



Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas

Departamento de Historia

Tesis en Opción al Grado de Licenciatura en Historia

Título: Jagua. Su ocupación y explotación entre 1560-1762

Autora: Synaira Hernández Calzada

5to año. Licenciatura en Historia. CRD

Tutor: MsC. Juan Carlos Ibáñez Terry

Profesor Auxiliar

Cotutora: Lic. Bárbara Oneida Venegas Arbolaes

Profesora Auxiliar

Curso 2011-2012

“Año 54 de la Revolución”

“La historia anda por el mundo con careta de leyenda. No hay que ver sólo a las cifras de afuera, sino que levantarlas, y ver, sin deslumbrarse, a las entrañas de ellas”.

José Martí

Dedicatoria

A esa persona que me da la fuerza más grande del mundo, que siempre ha estado presente, quién me ha guiado, apoyado y confortado con un amor especial, mi "Madre".

A quien me ha brindado su ayuda incondicional cuando lo he necesitado, mi "Padre".

A mi hermano y a mi cuñada, por su ayuda y comprensión.

A mis familiares más queridos, en especial a mis abuelos, que me facilitaron amor para poder alcanzar este objetivo.

A esa persona que ocupa un lugar importante en mi corazón, quién con su paciencia, dedicación, alegría y amor me ha sabido levantar en los momentos más difíciles.

Agradecimientos

A todas las personas que contribuyeron de una forma u otra a la realización de esta investigación, mencionarlas todas sería quedarse muy cortas por ser tan numerosas y queridas por la autora.

A mis tutores, por aportarme conocimiento y trabajo en todo momento, así por depositar toda su confianza en mí.

A la Doctora Alicia García Santana, por aportar parte de su información.

A mi segunda familia cienfueguera, quienes me han acompañado hasta el final de este camino.

A los profesores del Departamento de Historia, por ser consecuentes estos cinco años, en especial a la colaboración prestada por la MsC. Miliada Hernández.

A los trabajadores del Archivo Histórico de Trinidad por los servicios proporcionados, reconociendo a la especialista Ada Almeira.

A los amigos y amigas que estuvieron allí cuando más los necesitaba, a Diana y Francisco.

En fin, les agradezco de corazón.

Resumen

Los estudios históricos sobre ocupación y explotación de los espacios en Cuba entre los siglos XVI y XVIII constituyen un factor esencial para comprender la evolución alcanzada por la Isla en el decursar de los primeros siglos coloniales. No cabe duda que Jagua, lugar “olvidado” por las autoridades metropolitanas en la Isla durante el siglo XVI hasta inicios del XIX, es parte de la historia de este proceso. Con el desarrollo de la investigación “Ocupación y explotación del espacio en Jagua entre 1560 y 1762” se logró enfatizar en la manera en que se relacionan *hombre y espacio* en el tiempo, por lo que es propósito de este trabajo analizar el proceso de ocupación y explotación del espacio en Jagua entre los años 1560 y 1762, lo que constituye un fenómeno representativo de la historia regional. Para ello, se consultaron las fuentes atesoradas en los centros de documentación nacionales, provinciales y municipales. Debido a la escasez de estudios referente a la ocupación y explotación del espacio en Jagua durante los tres primeros siglos coloniales, se pretende con la presente investigación adquirir un mayor conocimiento de la evolución de este territorio, a la vez que se propone una explicación y estimación del desarrollo económico y social de dicho espacio desde una perspectiva regional y local.

Abstract

Historic studies on occupation and exploitation of spaces in Cuba among the XVI and XVIII centuries constitute a prime factor to understand the evolution attained by the Island in the pass of years. There is no doubt that Jagua, forgotten place by the metropolitan authorities in the Island during the XVI century to beginnings of the XIX, is a part of this process's history. With the development of this investigation "Occupation and space exploitation in Jagua, between 1560 and 1762" emphasize in the manner in which *man and space* are related in time, so the purpose of this work is to analyze the process of occupation and space exploitation in Jagua between the years 1560 and 1762, this constitutes a representative phenomenon for the regional history. For that, they looked up the sources accumulated in the national, provincial and municipal centers of documentation. Due to the scarcity of studies relating to the occupation and space exploitation in Jagua during the three first colonial centuries, it is attempted with the present investigation to acquire a bigger knowledge of the evolution of this territory, at the same time it intends an explanation of the economical development with a social and regional perspective.

Índice

Introducción	1
CAPÍTULO I: Jagua dentro de la política colonial española en Cuba (1560-1762)	8
1.1. España. Su política colonial en Cuba (1560 –1762).....	8
1.2. Evolución socioeconómica de Cuba hasta la primera mitad del siglo XVIII.....	13
1.3. Condiciones socioeconómicas de Trinidad y su relación con Jagua.....	20
CAPÍTULO II. Ocupación y explotación del espacio en Jagua (1560–1762)	26
2.1. Antecedentes del proceso de ocupación y explotación del espacio en Jagua.....	26
2.2. Ocupación del espacio en Jagua.....	31
2.3. Explotación económica en Jagua.....	39
Conclusiones	49
Recomendaciones	50
Fuentes Consultadas	51
Anexos	59

Introducción

Las investigaciones históricas sobre la forma de ocupación y explotación de los espacios terrestres y marítimos son aspectos fundamentales para comprender la evolución y desarrollo histórico de las regiones. Sin embargo, no se ha contado en Cuba con suficientes estudios enmarcados entre los siglos XVI y XVIII, que permitan medir la magnitud y sus niveles de influencia desde el punto de vista económico, social, cultural y militar en la formación y consolidación de las regiones cubanas.¹

En este sentido, resulta necesario desentrañar el conjunto de factores que facilitaron el desarrollo de Jagua como antecedentes de la fundación de Cienfuegos, por lo que se propone como **tema de investigación** “Ocupación y explotación del espacio en Jagua entre 1560 y 1762,” para determinar las condiciones socioeconómicas que inciden en ese territorio.

Se toma como punto de partida el año 1560, porque en esa fecha se produjo la primera ocupación oficial en los suelos que circundan la bahía de Jagua, con la fundación del mayorazgo de Yaguaramas por Antón Recio y Catalina Hernández.

La decisión de enmarcar la investigación hasta 1762 se debe a que en esa época se estaba manifestando la génesis de la sociedad esclavista. Fue el año de la toma de La Habana por los ingleses, y el gobierno de España se propuso prestarle mayor interés a los territorios periféricos y surgieron diversos proyectos encaminados a fundar nuevas poblaciones, por cuanto las condiciones socioeconómicas para desarrollar el proceso de ocupación y explotación diferían de las que se presentaron en los años anteriores.²

Para desarrollar esta investigación, desde el punto de vista teórico-metodológico resultó principal la obra *Historia de Cuba*, que, coordinada por el Instituto de Historia de Cuba,

¹ Arturo Sorhegui, quien ha elaborado diversos trabajos que marcan pautas para el desarrollo de este tipo de investigaciones, precisa al respecto: “El proceso mediante el cual entre 1550 y 1578 se reparte la casi totalidad del territorio occidental de Cuba, comprendido entre las zonas aledañas a Jagua y el cabo de San Antonio, no ha sido —hasta el momento— objeto de la suficiente reflexión histórica”. Sorhegui D’Mares, Arturo. *La Habana en el Mediterráneo americano*. [La Habana]: Editorial de Imagen Contemporánea, 2007. p. 97

² Portuondo Zúñiga, Olga. “Consolidación de la Sociedad Criolla (1700-1765).” En Instituto de Historia de Cuba. *Historia de Cuba. La colonia, evolución socioeconómica y formación nacional desde los orígenes hasta 1867*. [La Habana]: Editora Política, 1994. p.180

ha contado con especialistas de todo el país.³ En ellas se ha alcanzado una integración que hace suyas las exigencias de la historiografía moderna e incluye la evolución de los diferentes espacios de la Isla al nivel de los estudios históricos insulares.

El análisis historiográfico llevó a la consulta de las obras de Ramón de la Sagra y Jacobo de la Pezuela. Este último, en su *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba*, promueve una historia de corte erudito y documentalista sobre La Habana, aunque también incluye noticias de cada ciudad y jurisdicción de la Isla, con información sobre su economía. Con respecto a los autores cienfuegueros Enrique Edo y Llops, con *Memoria histórica de Cienfuegos y su jurisdicción*,⁴ y Luis J. Bustamante, con su *Diccionario biográfico cienfueguero*,⁵ aunque tributan datos significativos, apenas mencionan el proceso de ocupación y explotación del espacio en Jagua en los tres primeros siglos coloniales. Por otra parte, una renovación en los estudios históricos se alcanza en la Isla con el trabajo de Ramiro Guerra Sánchez y Fernando Ortiz, quienes incursionan en la historia regional y local.

Dentro de este conjunto corresponde destacar autores de formación marxista, como Manuel Moreno Fraginals; su libro *El ingenio*, si bien no es propiamente de historia regional, dedica un capítulo al tema de la trata y asume concepciones regionales, al interesarse en la expansión de la plantación y la transformación que esta implicó para el medio insular. También resalta *La conquista del espacio cubano*, de Juan Pérez de la Riva y *Origen; y régimen de la propiedad de la tierra en Cuba*, de Francisco Pérez de la Riva, donde establece pautas en el análisis del espacio en su dinámica propia, al lograr sistematizar en cifras los resultados de la relación hombre-espacio. A ello se agrega la vinculación hombre - recursos naturales y alcanza el más difícil campo de las relaciones de producción, manifiestas a través de censos, hipotecas, capellanías y gravámenes.

³ Instituto de Historia de Cuba. *Historia de Cuba. La colonia, evolución socioeconómica y formación nacional desde los orígenes hasta 1867*. [La Habana]: Editora Política, 1994.

⁴ Edo y Llops, Enrique. *Memoria histórica de la villa de Cienfuegos y su Jurisdicción*. Tercera edición [La Habana]: Imprenta Úcar, García Cía, 1943.

⁵ Bustamante, Luis J. *Diccionario Biográfico Cienfueguero*. [Cienfuegos]: Imprenta R. Bustamante, 1931.

El interés por las historias regionales y locales en su relación con la historia nacional, la formación del criollo y el cubano, ha sido objeto de atención por un grupo de especialistas. Entre los trabajos de más interés están *De la historia provincial y local en sus relaciones con la historia general de Cuba* y *Problemas de la formación agraria de Cuba durante los siglos XVI y XVII*, de Julio Le Riverend, quien incorpora además logros investigativos alcanzados en *Vecindades y granjerías* y *De la estancia al latifundio*.

Resultados sobre historia regional se alcanzan por Sorhegui en *El surgimiento de una aristocracia colonial en el occidente de Cuba en la segunda mitad del siglo XVI*, donde, además de reproducir el proceso de mercedación de la tierra en el occidente, en las variables de fundos rurales, estancias y solares, fundamenta el surgimiento del grupo insular que detentará el gobierno local a partir del repartimiento del territorio a su favor, cuestión que extiende al siglo XVII en *¿Cómo se estructuró bajo la dominación colonial española la primera ocupación del espacio de La Habana?*

En resumen, el balance a realizar es, como ha planteado con anterioridad el historiador cubano Hernán Venegas, el de una urgente necesidad de estudios monográficos regionales,⁶ lo que se expresa, coincidentemente, por Le Riverend y Jorge Ibarra, todo ello en momentos en que una nueva generación de historiadores hizo su irrupción en las revistas especializadas y publicaciones históricas. Entre este grupo se destacan: Hernán Venegas Delgado, Alicia García Santana, Carmen Guerra, Bárbara Venegas Arbolaez, Violeta Rovira y Orlando García Martínez.⁷

⁶ Venegas Delgado, Hernán. "Veinticinco años de historia regional en Cuba revolucionaria (1959-1983)." *Revista de la Biblioteca Nacional "José Martí"* No. 2 mayo-agosto 1985. p.16.

⁷ Apuntes sobre la decadencia trinitaria; *La región en Cuba* y "Consideraciones en torno a la economía mediana colonial," de Hernán Venegas Delgado; *Matanzas, la Atenea de Cuba* y *Un don del cielo Trinidad de Cuba*, de Alicia García Santana; "El desarrollo económico social y político de la antigua jurisdicción de Cienfuegos entre 1877-1887," de Carmen Guerra, Emma Morales y Danilo Iglesias; "Sobre la crisis esclavista en la antigua región de Cienfuegos," de Carmen Guerra; *Trinidad precolombina y colonial*, de Bárbara Venegas Arbolaez; "Apuntes sobre la organización de la economía cienfueguera y significación de los franceses fundadores en ella," de Violeta Rovira y "Estudio de la economía cienfueguera desde la fundación de la Colonia Fernandina de Jagua hasta mediados del siglo XIX," de Orlando García Martínez.

Partiendo de los presupuestos teórico-metodológicos abordados por los autores citados, se considera necesario investigar los diferentes factores que en determinado momento histórico convirtieron el espacio de Jagua en un sitio de beneficio para los intereses metropolitanos en la Isla, lo cual desató el proceso de ocupación y explotación de dicho territorio. La reciente publicación de la obra *Síntesis histórica de Cienfuegos* (2012) corrobora la necesidad de profundizar y sistematizar los estudios sobre los primeros siglos coloniales en la parte centro sur de la Isla.

Desde las consideraciones aportadas se plantea el siguiente **Problema de investigación**:
¿Cómo se produce el proceso de ocupación y explotación del espacio en Jagua entre 1560 y 1762?

Se define como **objeto de investigación**: la ocupación y explotación del espacio en Jagua y como **campo**: características del proceso de ocupación y explotación del espacio en Jagua entre 1560 y 1762.

Para darle solución al problema se plantea como **objetivo general**:

- Analizar el proceso de ocupación y explotación del espacio en Jagua entre 1560 y 1762.

De donde se derivan los siguientes **objetivos específicos**:

1. Identificar las condiciones políticas y socioeconómicas que inciden en Cuba para que se materialice el proceso de ocupación y explotación del espacio en Jagua entre 1560 y 1762.
2. Caracterizar el proceso de ocupación y explotación del espacio en Jagua entre 1560 y 1762.

La investigación se apoya en la siguiente **hipótesis**: La ocupación del espacio en Jagua se produjo de forma gradual entre 1560 y 1762 y su explotación estuvo dirigida a la producción ganadera.

Para una mayor comprensión del informe escrito de la investigación es preciso señalar que se parte del concepto de conquista del espacio planteado por Juan Pérez de la Riva,⁸

⁸ Pérez de la Riva, al referirse a la conquista del espacio, destaca que el concepto de conquista aquí no es una noción política, sino demográfica, social y económica. En su sentido político, define la colocación

aunque se asume el criterio de ocupación y explotación del espacio a partir de varios autores. Se hace referencia además al concepto de espacio geográfico.

El apoderamiento y saqueo de los recursos naturales arrebatados a los nativos llevaron a la ocupación y explotación socioeconómica de los territorios, así como a la desarticulación de las regiones originales de ese espacio geográfico, que sucede en un tiempo histórico determinado, que tiene que ver directamente con los componentes étnicos que van a conformar el nuevo proceso de formación social. Por supuesto, esta ocupación y explotación de los recursos económicos y naturales se hace sobre la base de un poder político ejercido por los representantes de la cultura dominante.

El espacio geográfico está definido por la situación geográfica del lugar, integrado por sus rasgos físicos y de ecosistemas; mientras el espacio socioeconómico se refiere el área física de ocupación humana y sus áreas de ocupación permanente y temporal. El medio ambiente natural ejerce una influencia definitiva sobre la vida social y económica del hombre, a la vez que este actúa y transforma el mismo.

En lo referente a los **métodos** empleados, éstos responden básicamente a la investigación de corte histórico: el **histórico-lógico** posibilitó estudiar el espacio de Jagua en las condiciones políticas, económicas y sociales imperantes en el período objeto de la investigación; el **analítico-sintético**, facilitó descomponer el problema objeto de investigación en sus aspectos esenciales, plantear las causas que propician su ocupación y explotación socioeconómica, así como componer u organizar la información localizada en las fuentes bibliográficas y documentales, a partir de sus nexos fundamentales; el **deductivo-inductivo** resultó útil en la medida que permitió, a partir de las referencias que aparecen en la bibliografía y documentos revisados, determinar las condicionantes que favorecen el proceso de ocupación y explotación del espacio en Jagua; y el **analógico-comparativo**, en cuanto se realizan las

de un territorio, esté poblado o no, por medios violentos, bajo la soberanía de otro Estado; en un sentido demográfico, social y económico, es la penetración en un territorio de una población que transforma las tierras vírgenes en productivas, que lo coloniza, iniciando un proceso social y cultural propio. Constituye el proceso de larga duración, de transformación, región por región y zona por zona, del espacio geográfico en región socioeconómica. Citado en Torres-Cuevas, Eduardo. *En busca de la cubanidad*. [La Habana]: Editorial de Ciencias Sociales, 2006. p. 275.

imprescindibles comparaciones internas del fenómeno histórico, en su relación con otras zonas que presentaron una situación similar o contrastante.

Dichos métodos se han aplicado al material recopilado en los Centros de Documentación Archivo Histórico Nacional, Biblioteca Nacional *José Martí*, Archivo Histórico Municipal de Trinidad *Capitán Joaquín LLaverías Martínez* y Centro de Documentación *Manolo Béquer*, del Museo Romántico, de la misma ciudad. Esos fondos presentan gran coherencia con respecto a fecha y materia, por lo que se logra un estudio histórico de forma organizada.

En Trinidad se destaca la consulta de los fondos Antigua Anotaduría de Hipotecas, Ayuntamiento, Escribanías, Fototeca y Mapoteca. Por otra parte, el análisis de la historiografía regional cienfueguera y trinitaria constituyó un acercamiento histórico y económico-social para la comprensión del período.

La investigación profundiza en el conocimiento a escala regional y en particular constituye un aporte a la Historia Regional de Cienfuegos y de Trinidad, así como a las disertaciones sobre la conformación y desarrollo de Jagua, que no sólo tributa a la ocupación y explotación de los espacios en Cuba, sino que también abre un camino metodológico para el estudio de estos temas.

El trabajo se estructuró en dos capítulos, que responden a los objetivos específicos planteados. El primero, “Jagua dentro de la política colonial española en Cuba (1560-1762),” se desarrolló en tres epígrafes: “España. Su política colonial en Cuba (1560–1762),” que realiza un análisis de cómo la política española determinó en la forma de explotación de los territorios; “Evolución socioeconómica de Cuba hasta la primera mitad del siglo XVIII,” que se refiere a la evolución socioeconómica experimentada en la Isla en esta etapa; y “Condiciones socioeconómicas de Trinidad y su relación con Jagua,” que muestra las condiciones socioeconómicas que presentaba Trinidad, así como las relaciones que mantenía con Jagua, espacio que le pertenecía en estos siglos coloniales.

El segundo capítulo, “Ocupación y explotación del espacio en Jagua (1560-1762),” se dividió en tres epígrafes: el primero, donde se analizan los antecedentes del proceso de

ocupación y explotación del espacio en Jagua, el segundo se refiere directamente a la ocupación del espacio en Jagua y el tercero, destinado a la explotación económica en Jagua.

CAPÍTULO I: Jagua dentro de la política colonial española en Cuba (1560-1762)

1.1. España. Su política colonial en Cuba (1560-1762)

Para el estudio del proceso de ocupación y explotación del espacio en Jagua entre los años 1560 y 1762 resulta necesario discurrir acerca de algunos de los elementos de la política colonial trazada en Cuba en este período.

A mediados del siglo XVI, Cuba estaba abocada a una transformación decisiva. La merma de los lavaderos de oro, la significativa disminución de la población aborigen y la emigración de origen europeo, ponían en peligro la defensa y preservación del virreinato de Nueva España y dificultaban la permanencia en su territorio del reducido número de particulares que permanecían arraigados en la Isla. Estas dificultades abrieron un proceso de cambio vinculado a la decadencia de las anteriores formas de producción y organización social y una mutación de los sustratos evolutivos en que estas descansaban. Este proceso tuvo tres momentos. Uno que se extiende hasta la primera década del siglo XVII, que se corresponde con el *surgimiento de la sociedad criolla*; otro que se manifiesta a partir de 1608 y se prolonga hasta 1699, en el cual se reafirma la nueva orientación, y se supera definitivamente la etapa de decadencia, denominado *organización de la sociedad criolla* y por último el período que abarca de 1700 a 1765, de *consolidación de la sociedad criolla*.

Por las razones anteriores, en la segunda mitad del XVI se manifestó en Cuba un lento pero sistemático reajuste y reorientación de la sociedad colonial. Las nuevas condiciones definirían la evolución y las tendencias de la Isla durante más de dos siglos. Fue la época en que la economía y la sociedad quedaron insertadas dentro del sistema de relaciones imperiales y, más aún, en los ámbitos militares y comerciales del mundo moderno. No obstante, el despoblamiento de Cuba significaba un obstáculo para la política que desde 1556 trataba de proponer Felipe II, quien al recibir de Carlos V la parte de más firmes vocaciones marítimas del imperio, se empeñaba en reactivar las decaídas relaciones comerciales.

Aún en tiempos de Carlos V, cuando se intentaba disminuir la influencia de los conquistadores encomenderos mediante la suspensión de las formas tradicionales en que se había desarrollado la encomienda, la política respecto a Cuba fue conciliadora. Prueba de ello

fue haber permitido a los pobladores el embarque de productos por su cuenta con destino al resto de las posesiones españolas sin tener que afrontar ningún tipo de impuesto, lo cual explica la predilección de los comerciantes por la Isla.⁹

Paralelamente, la nueva evolución era impulsada por un conjunto de factores externos. El peligro que para las comunicaciones imperiales suponía la presencia francesa en las aguas del Caribe promovió la adopción de medidas encaminadas a garantizar la llegada a la península de los tesoros americanos; de ellas, la que mayor repercusión tuvo en Cuba fue la adopción, en 1561, del sistema de flotas, que ratificaba a La Habana como el punto de reunión de todos los buques que emprendían el regreso a la metrópoli. Sin embargo, estas medidas tuvieron su contrapartida en la actuación de los señores de hato¹⁰ como grupo social, sobre la base de una acción coordinada que se extendió entre 1580 y 1608.

En América las disposiciones de Felipe II se afianzaron en 1573, con la reorganización del Consejo de Indias, la consolidación estructural del virreinato de Nueva España y codificaciones jurídicas que marcaron hitos en el derecho indiano.¹¹ Esta situación se manifestó en Cuba con la redacción, en ese propio año, de las Ordenanzas municipales del oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo Alonso de Cáceres y Ovando, resultado de la aplicación en el medio cubano de la política absolutista preconizada por el Rey.

⁹ Instituto de Historia de Cuba. *Historia de Cuba. La colonia, evolución socioeconómica y formación nacional desde los orígenes hasta 1867*. [La Habana]: Editora Política, 1994. p.113.

¹⁰ El término señores de hato lo utilizó por primera vez Le Riverend Brusone, Julio. *La Habana biografía de una provincia*. [La Habana]: Imprenta Siglo XX, 1960. p.36. Fernando Ortiz en su *Historia de una pelea cubana contra los demonios*. [La Habana]: Editorial Ciencias Sociales, 1975, utiliza el término hatero para referirse al mismo grupo social. El concepto señores del hato es el más apropiado para distinguir en su arquetipo antillano a un grupo social que en sus particularidades, se manifiesta también en el continente, donde se le designa indistintamente como hacendado y estanciero. El término hacendado está acuñado para la realidad de Nueva España, donde la hacienda es una unidad económica destinada a satisfacer las necesidades de autoconsumo, aunque también incluye la explotación de artículos comerciales, y posteriormente tendrá otra connotación en Cuba al referirse a los propietarios de ingenios azucareros. El estanciero se define como el ganadero del cono sur americano, de existencia histórica posterior al antillano y americano.

¹¹ Instituto de Historia de Cuba. Ob. Cit. p.126

Conforme con los intereses que en relación con los hateros abrigaba el Adelantado Menéndez de Avilés, y atento a su importancia para perpetuar la presencia española en la Isla, Cáceres brindó a través de sus Ordenanzas (1574) un asidero legal sin desconocer, al mismo tiempo los reclamos absolutistas de Felipe II. Muestra de esa dualidad fue la supuesta contradicción existente entre la validación de todas las mercedes de tierra concedidas y de la autoridad del cabildo para hacerlo, y las limitaciones impuestas a los poderes que los hateros habían empezado a disfrutar.

Para ello prohibió Cáceres que en un radio de cuatro leguas a partir de la villa se pudieran erigir nuevos fundos ganaderos y que la existencia para cultivos de subsistencia pudieran establecerse en los términos de cualquier hato y corral, lo cual privaba a los hateros del beneficio de un uso exclusivo del suelo, propio de la concepción latifundista y de diferenciación social que habían promovido.¹²

Las Ordenanzas atentaron asimismo contra el dominio exclusivo que en el gobierno local habían disfrutado los hateros, al prohibirse a los vecinos la designación de los regidores y también de forma directa, la de los alcaldes. Se posibilitaba, de esta forma, que representantes de otros grupos sociales como funcionarios pudieran comprar al Rey los cargos de regidores y llegaran a dominar el Cabildo. No obstante, la Corona no mostró su parcialidad a favor de otros grupos sociales entre 1573 y 1589, aunque sí se valió de los hateros habaneros, especialmente del clan Rojas-Madrid-Sotolongu.

La Isla disfrutó de cierto descontrol en el cumplimiento de muchas de las regulaciones de corte absolutista que estaban presentes en las Ordenanzas de Cáceres. No obstante, el fracaso de la Armada Invencible en 1588 cambió radicalmente esta situación.

La nueva concepción se manifiesta, en lo político, en la actitud del gobernador Juan de Tejeda (1589-1594) de no seguir favoreciendo a los hateros, lo cual llegó a situaciones extremas durante el mandato de Pedro de Valdés (1602-1608). Se hizo presente también en la creciente importancia que dentro del cabildo alcanzan funcionarios y

¹² Ibíd. p.127.

comerciantes y el intento de los ganaderos de lograr consolidarse como estamento independiente a través de una mejor utilización de la tierra.¹³

La relativa solución de las dificultades poblacionales de Cuba no impidió que la política colonial española en el Caribe siguiera afrontando conflictos con respecto a la Isla en todo el transcurso del siglo XVII. Los inconvenientes estuvieron relacionados con el surgimiento a escala mundial de una nueva etapa de la formación del capitalismo: la mercantil-manufacturera, más avanzada que la mercantil-usuraria, aún vigente en la península.

Los inicios de esta nueva fase se caracterizaron por la creación de las compañías comerciales. Felipe III pretendía basar su sistema imperial en el aprovechamiento óptimo de las posibilidades internas de cada una de sus posesiones, se empeñó en intensificar sus disposiciones absolutistas con respecto al territorio americano, lo que se evidencia en Cuba con el fallido intento de evitar que los cabildos continuaran mercedando la tierra, al declararse realengas todas las que no habían sido repartidas hasta ese momento; con la disposición del 9 de julio de 1621, destinada a subsanar el anterior error de no incluir a Trinidad, Remedios y Sancti Spiritus en ninguna de las dos capitanías en que se había dividido el gobierno de la Isla, y consignárselas a la capitanía habanera. Y con el interés de establecer en la sede del gobierno un astillero capaz de armar barcos para la marina española y construir los que permitieran a sus habitantes librar sus costas del acecho de las embarcaciones enemigas.

No obstante, Felipe III en los últimos años de su mandato debió atemperarse a las posibilidades de la monarquía para aplicar las disposiciones enviadas a Indias. Pero sus afanes apenas esbozados se acrecentaron después de la entronización de su hijo Felipe IV, cuando se desencadenaron acontecimientos capaces de afectar con su impronta la evolución insular.

¹³ La forma específica que los hateros utilizaron para lograr este proceso, fue a través del desarrollo de estrategias latifundarias, de las cuales las familias de los Rojas y los Recios fueron sus promotores más sobresalientes. Citado en Sorhegui D'Mares, Arturo. "Surgimiento de una aristocracia colonial en el occidente de Cuba durante el siglo XVI." Revista *Santiago*, No. 37, 1980. pp.189-203.

La llegada de los Borbones al trono español, que abarca desde 1700 hasta la emancipación de Latinoamérica respecto de España, no constituyó un simple cambio dinástico, sino estuvo acompañado de una sensible modificación de la correlación internacional de fuerzas. España buscó una mayor centralización administrativa para su imperio ultramarino, mientras en América se arraigaba el reconocimiento de los intereses propios en contradicción con la metrópoli. El acercamiento de las casas reinantes de Francia y España, y el vertiginoso crecimiento del período marítimo inglés, repercutieron de inmediato en el mundo colonial. Las guerras por el dominio del comercio hicieron de las posiciones españolas el eje de las disputas franco-británicas. Uno de los motivos de esa lucha era el control del suministro de esclavos y de otras mercancías a los territorios coloniales.

España inició con un importante cambio político. Desde el Tratado de Ryswick, suscrito por las principales potencias europeas, la pugna planetaria quedó centrada entre Francia, la potencia continental, e Inglaterra, la potencia marítima. Esta última había concentrado su estrategia en el dominio de los puntos claves del comercio mundial y aspiraba más que a un extenso imperio territorial, como el español, al dominio del comercio, y a través de este, de las producciones del naciente mundo colonial.

Al organizar la administración americana, el Estado imperial español tuvo en cuenta los complejos económicos regionales, que habían ido formando unidades productivas en el transcurso de la colonización. Las jurisdicciones tenían estas características en Cuba, la economía de cada una era dirigida desde el cabildo por la oligarquía de terratenientes, mayormente ganaderos y comerciantes. Aquí se decidía la forma en que habrían de cumplirse las obligaciones de los hacendados para el dominador colonial. Se organizaba la rueda¹⁴ para cumplir con las instituciones de pesaje, se determinaban los impuestos de propios y se discutía sobre el mantenimiento de otros tributos de la Real Hacienda.

¹⁴ La rueda era un sistema tributario de carácter feudal, por el cual todos los hacendados ganaderos debían contribuir con un determinado número de reses para el abastecimiento de las ciudades, las flotas y los hospitales, colegios y conventos. Su nombre proviene del sentido rotativo de la obligación o contribución a la pesa que el hacendado debía cumplir siete veces al año, aunque en algunos períodos esto se hizo cada 13 ó 14 meses. Desde 1574, el cabildo tuvo la potestad de regular la rueda y la pesa. Los regidores designados para esta labor debían preparar con anticipación las boletas que indicaban a cada ganadero el número de reses que debía aportar y la fecha en que debía de hacerlo.

El proceso de centralización administrativa y la política colonial generada desde el primer rey Borbón implicaba que el absolutismo tenía que restar fuerzas a la oligarquía criolla, promotora activa del contrabando y de otras manifestaciones que eran su expresión de progreso independiente, o perder los ingresos fiscales y su autoridad en América. El problema político entre Cuba y España se muestra como oposición entre los intereses de la oligarquía criolla y el empuje centralizador de la Corona. La solución de la Corona para remediar la administración de la Isla fue, primeramente, neutralizar a los miembros de la élite habanera, y luego a la del resto de la colonia.

Felipe IV adoptó varias determinaciones encaminadas a poner riendas al gobierno de la oligarquía habanera como la Real Cédula de 1715¹⁵ que establecía quién debía ocupar el gobierno de la Isla en caso de estar ausente el gobernador. La Real Cédula de 11 de julio de 1731 y la de 19 de septiembre de 1733 establecieron tenientes de gobernadores en Trinidad y Puerto Príncipe.¹⁶ También Fernando VI mostró preocupación por asegurar una mejor administración centralizada en toda la colonia, por ejemplo, la Real Orden del 26 de agosto de 1754 que establecía el correo postal.¹⁷

Luego de declarar la guerra a España en enero de 1762, Inglaterra organizó una expedición para la conquista de La Habana. Se produjo, por tanto, la toma de La Habana por los ingleses, lo cual fue un impasse en el conflicto interimperial y una experiencia que traería consecuencias inmediatas: la isla de Cuba —especialmente los puertos y ciudades de La Habana y Santiago de Cuba— se convirtió en el principal enclave político-militar del Caribe.

1.2. Evolución socioeconómica de Cuba hasta la primera mitad del siglo XVIII

Los procesos de conquista y colonización efectuados en América tuvieron peculiaridades que se manifestaron en la forma en que se produjo la apropiación de la tierra, en el régimen de trabajo que se aplicó en las poblaciones aborígenes y en la estrategia poblacional.

¹⁵ Instituto de Historia de Cuba. Ob. Cit. p. 204.

¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ *Ibíd.*

Si bien los descubrimientos de mayores riquezas auríferas en los territorios de Tierra Firme propiciaron un despoblamiento en la Isla durante las primeras décadas del siglo XVI, condicionaron su importancia dentro de la estrategia española. Al concluir el ciclo aurífero una masa ganadera se multiplicaba de forma natural, incremento que no había sido resultado de un trabajo de cría y cuidado intensivo, sino de la abundancia de pastos en sabanas y bosques.

A causa de la expansión territorial hacia el continente y la progresiva disminución de la extracción de oro, la población disminuyó apreciablemente. Ello repercutió económicamente en las diversas formas de explotación de la tierra establecidas desde la administración de Diego Velázquez. Los escasos habitantes de origen europeo que permanecieron en la Isla emprendieron, a partir de ese momento, la búsqueda de nuevos renglones productivos, entre los cuales la ganadería fue la más socorrida inicialmente.

A partir de los años 50 del siglo XVI se había comenzado a producir una nueva modalidad de la colonización por poblamiento en el núcleo español primitivo. La transformación que por esta vía se gestó no fue privativa de Cuba. En las posesiones españolas de escasos recursos mineros se inició un proceso de readaptación económica. A diferencia de La Española, que logró encausar su economía por medio del azúcar, y de Puerto Rico, con el jengibre, Cuba se dedicó a la cría de ganado bovino y de cerda, en una situación semejante a la ocurrida en Chile hacia 1580.¹⁸

La estancia, que en sus inicios había sido mixta, se fue definiendo a partir de la segunda mitad del XVI y durante todo el XVII como esencialmente agrícola. En la medida que decreció la mano de obra indígena y disminuyó la producción de casabe, esta forma de explotación perdió importancia para el incipiente comercio de exportación y derivó hacia la producción para el abastecimiento urbano. Hacia 1550 las estancias se agruparon en torno a las villas, mientras que se multiplicaban en todo el territorio los hatos y corrales.

¹⁸ Mario Góngora en *Encomenderos y estancieros: estudio acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la conquista, 1580-1660*. Universidad de Chile 1970. p. 243 plantea: "La caída demográfica de los indios de paz, la decadencia de los lavaderos de oro y el surgimiento de una economía ganadera orientada hacia el mercado internacional como un nuevo núcleo de poder económico, la ruina de los pueblos indios y el incremento de las estancias."

La ganadería caracterizó la economía de la Isla durante la segunda mitad del siglo XVI, varios factores propiciaron su rápido incremento. Unida a la existencia de excelentes condiciones naturales, esta producción tenía la ventaja de no necesitar mucha mano de obra y de procurar además importantes ganancias a causa de la demanda de corambres y de carne salada y fresca que necesitaban las expediciones, a lo cual se puede adicionar la proliferación del comercio de contrabando realizada por las zonas marginales desatendidas por las autoridades metropolitanas, como es el caso de los territorios aledaños a la bahía de Jagua.¹⁹

El año 1595 tuvo especial significación para el fomento del cultivo y procedimiento de la caña de azúcar, para este año Felipe II concedía a los productores de azúcar de Cuba los mismos privilegios que venían disfrutando los de La Española.

A diferencia de la etapa anterior, en que la ganadería devino renglón de explotación casi único, durante el siglo XVII se fomentaron nuevas alternativas, a pesar de las dificultades que implicaba la irregularidad del sistema de flotas y la evidente incapacidad de Europa para excluir, de forma permanente, a los extranjeros que se habían apoderado de una buena parte del Caribe.

A principios de esta centuria el azúcar se había convertido en uno de los productos tropicales más demandados. Para ese entonces existían en la Isla tres zonas pioneras en el desarrollo de la producción azucarera: La Habana, Santiago de Cuba y Bayamo. La primera comercializaba su producción con la península a través de Sevilla. Las otras dos la destinaban a la Tierra Firme, especialmente a Cartagena de Indias y, desde luego, como les era consustancial desde el siglo anterior, al comercio de contrabando.

La difusión de la industria azucarera provocó significativos cambios en la estructura agraria inicial y en razón de este desarrollo se comenzaron a conceder mercedes de tierra para dedicarlas al cultivo cañero y el fomento de ingenios; de esta forma se inició el proceso de demolición del latifundio ganadero en La Habana y sus alrededores.

¹⁹ El abastecimiento de las villas se garantizaba a través de la pesa, mecanismo por el cual el cabildo garantizaba que los dueños de hatos y corrales contribuyesen, de acuerdo con el número de cabezas de ganado que cada cual tenía, a la alimentación de la población.

La disolución de las haciendas ganaderas comenzó a manifestarse en las discusiones del cabildo, donde se debatieron con fuerza, a partir de 1640, múltiples casos. En esos debates puede apreciarse que los latifundios ganaderos compartían sus tierras con la agricultura comercial. Los terratenientes ganaderos adquirieron simultáneamente la condición de hacendados azucareros, de forma tal que podían aprovechar paralelamente la exportación de cueros y de azúcar.

Con el propósito de desarrollar la industria azucarera se había producido la expansión hacia tierras montañosas y la utilización de la leña como combustible. Todo ello provocó la afectación temprana de las áreas boscosas. Las fábricas contaban con una casa de molida, unas de calderas y otras para la purga, y disponía de uno o varios trapiches. El auge de la industria motivó el alza de los precios de la tierra, en 1680. Una de las mayores dificultades que afrontó la producción azucarera en su desarrollo inicial fue la escasez de la fuerza de trabajo. Durante todo el siglo XVII, entraron legalmente a la Isla alrededor de 5 000 esclavos,²⁰ pero se desconoce la cifra de aquellos que arribaron a través del contrabando.

Por otro lado, se presume que el cultivo del tabaco en Cuba no se interrumpió en ningún momento, aunque no existen pruebas documentales que lo ratifiquen hasta el año 1616. Existe una poderosa razón que explica este vacío informativo: por Real Cédula del 26 de agosto de 1606 el monarca prohibió “sembrar tabacos en las Islas por tiempo de diez años”,²¹ y no fue hasta octubre de 1614 que esta decisión fue revocada. No resulta lógico, por tanto, que se hablase de dicho cultivo durante esos años de prohibición.

Similar a la caña de azúcar, el cultivo del tabaco se efectuó inicialmente junto a otros en las estancias. Paulatinamente fue extendiéndose y dio lugar primero a los tabacales y luego a las vegas. Al igual que los ingenios, las vegas fueron elementos de disolución de la hacienda ganadera. La diferencia, según Le Riverend²² era simplemente cuantitativa,

²⁰ Marrero, Leví. *Cuba economía y sociedad*. [Madrid]: Editorial Playor, 1974. p.40.

²¹ Ortiz, Fernando. *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*. [La Habana]: Editorial Jesús Montero, 1940. p.46.

²² Le Riverend, Julio. “Problemas de la formación agraria de Cuba (siglo XVI-XVII). Capítulos IX y X.” *Revista de la Biblioteca Nacional “José Martí”*, No. 1, abril 1985.

puesto que las vegas requerían una proporción de tierra mucho menor que las de los ingenios. Muestra de esta situación es que en los años 1616, 1618 y 1620 se formularon quejas en el cabildo porque muchos vecinos, en lugar de producir maíz, yuca o plátano, se dedicaban a sembrar tabaco.²³ Desde esa época se produjeron marcadas y agudas diferencias entre los vegueros y los grandes hateros.

En la segunda mitad del siglo XVII, los grandes propietarios comenzaron a enfrentarse con mayor tenacidad a los vegueros. Esta contienda tenía dos vertientes: por una parte estaban los grandes ganaderos, en cuyos hatos se asentaban los vegueros haciendo uso de su derecho a las tierras realengas ubicadas en las márgenes de los ríos. Los ganaderos acusaban a los vegueros de robo de ganado y madera, indebida utilización del agua, e incluso de estorbar el abrevamiento de sus animales. En sus constantes apelaciones al cabildo solicitaban la prohibición de sembrar tabaco y el incremento de la producción de viandas y vegetales. El otro grupo estaba integrado por hacendados que utilizaban labradores pobres, en condiciones de aparcería, en la siembra de tabaco. Este sector estaba en contra de los vegueros independientes, pero no de las vegas, y en última instancia pretendía controlar el cultivo, la producción del rapé e incluso la comercialización del tabaco.²⁴

En 1655, el cabildo otorgó licencia a los grandes propietarios para que se les permitiera seguir sembrando tabaco sin descuidar otros cultivos. La protección al pequeño agricultor comenzó a manifestarse en 1659, tras el arribo a la Isla de Juan de Salamanca, nuevo Gobernador y Capitán General, quien interpuso su autoridad entre los vegueros y los grandes hacendados. Esta etapa fue de gran prosperidad para los vegueros, los dueños de molino y los intermediarios.

A manera de síntesis, se puede destacar que para esta etapa Cuba presentaba una estructura económica con un desarrollo que contenía la gran hacienda, la pequeña producción y las primeras muestras de la plantación esclavista. El país además tenía la capacidad para autogenerar un aumento demográfico y diversas formas de cultivo, aunque

²³ Instituto de Historia de Cuba. Ob. Cit. p. 147.

²⁴ Barcia, María del Carmen. "Clases sociales y tabaco. Comentarios en torno a su producción y estanco (desde sus inicios hasta principios del siglo XIX)." *Revista Santiago*, No.65, 1987. p. 115.

también se manifiestan indicios de que este crecimiento era desigual en los diferentes complejos regionales que lo formaban.

Contradictoriamente al interés de la Corona, se fortaleció el contrabando en Cuba y la red intercaribeña de comercio más allá de las batallas e intereses imperiales. Los puertos del sur de la Isla, fundamentalmente Manzanillo, Santa Cruz del Sur y Casilda, se convirtieron en reexportadores de los azúcares producidos en el Santo Domingo francés y en la Jamaica inglesa. Trinidad y Puerto Príncipe continuaban actuando como intermediarios entre las colonias inglesas, francesas y españolas.²⁵

El incentivo de la actividad comercial, legal o ilegal, implicó una revalorización de la tierra y el incremento de su precio según la proximidad de las costas, de los centros urbanos, o de su dedicación a la agricultura tabacalera. Para este siglo casi toda la tierra había sido repartida en la Isla, particularmente la correspondiente a aquellas zonas inmediatas a la ciudad de La Habana, en la región occidental, y la de las grandes sabanas, pero muchas se mantenían improductivas y despobladas. Apoyados en las formulaciones de las Ordenanzas de Cáceres,²⁶ los cabildos habían mercedado tierras en forma de hato y corrales para otorgarlas a la oligarquía criolla, con lo cual se reforzó su poder económico, reflejado en la constante acumulación de capitales que invirtieron en otras ramas productivas.

La producción de tabaco se incrementó entre 1713 y 1720; se multiplicaron los molinos para la fabricación de polvo de tabaco o rapé. Era tal el auge que iba adquiriendo esta producción que desde 1717 la Corona estableció la Factoría para controlar, fiscalizar y racionalizar su producción y venta.

Paralelo al proceso tabacalero se dio el azucarero. Las nuevas fábricas o trapiches se ubicaron en las proximidades de los centros urbanos que contaban con puertos importantes, como es el caso de La Habana y Santiago de Cuba. En 1717 la fabricación del dulce recibió un incentivo debido al navío de permiso inglés que abastecía con cierta

²⁵ Torres Cueva, Eduardo y Oscar Loyola. *Historia de Cuba, 1492-1898. Formación y liberación nacional*. [La Habana]: Ediciones Pueblo y Educación, 2001. p.90.

²⁶ En 1729 la Corona suprimió la facultad de los Cabildos de mercedar tierras. Citado en Instituto de Historia de Cuba. Ob. Cit. p. 184.

regularidad a los propietarios de negros bozales y al incremento de las introducciones ilegales.

La ganadería siguió siendo el rubro productivo de continuidad desde el siglo XVII, pero sin mantener la inexcusable trascendencia de los primeros tiempos de la colonia. Su explotación ahora tendría un grado mayor de especialización y racionalización a fin de sacar más y mejor provecho de las tierras dedicadas a ellas²⁷. También hay que tener en cuenta el crecimiento demográfico que promovió la demanda de ganado, sobre todo en el interior del país, ya que a mediados del siglo XVIII la escasez de carne para el abasto público se hizo crítica. Fueron inútiles los esfuerzos por resucitar la institución de la rueda, pues constituía un freno en los progresos de la ganadería.

Otra razón que explica la búsqueda de mayores rendimientos en la ganadería fue la demanda creciente de sus productos para alimentar las dotaciones de esclavos y para surtir de fuerza de tracción a las fábricas de azúcar de las colonias vecinas. Por esta vía Cuba entró de forma indirecta en el mercado internacional, con un elemento básico que complementaba las necesidades del régimen plantacionista en las colonias antillanas foráneas.²⁸

La estructura agraria sufrió intensos cambios a partir de la necesidad de incrementar los cultivos para suplir la demanda de productos alimenticios en el consumo urbano y por los requerimientos de la fuerza de trabajo en la construcción de fortificaciones, edificios públicos, así como por las demandas del comercio en el caso del tabaco y del azúcar. Cerca de las zonas urbanas de mayor crecimiento demográfico se demolieron hatos, corrales y fábricas de azúcar —cuyas tierras se habían agotado— para ser sustituidos por estancias, vegas y huertos. Las monterías del ganado aventurero también languidecieron a medida que se delimitaban las tierras.

²⁷ Le Riverend, Julio: "Problemas de la formación agraria de Cuba (siglo XVI-XVII)." *Revista de la Biblioteca Nacional "José Martí"*, No. 2, 1987. pp. 189-207.

²⁸ Según Bernardo de Urrutia y Mateo, el número de criaderos de ganado mayor para La Habana era de 494 en 1750, y una cifra similar para los de cerdo. En Puerto Príncipe se calcula en 1000 los criaderos de vaca, cerdos, mulas, estancias de labor; en Santiago de Cuba había más de 600 posesiones de cría y siembra. Archivo General de Indias (AGI). Santo Domingo, 1157.

El proceso descrito y específicamente la desintegración de los fundos ganaderos se desarrolló más aceleradamente en La Habana que en el resto del país. La capital política también se beneficiaba con las ganancias obtenidas por concepto de comercio legal, mientras que el resto de la isla practicaba el de contrabando, que demandaba reses, cueros, tabaco, fundamentalmente. En el último caso se halla Trinidad, y Jagua como parte de este territorio.

1.3. Condiciones socioeconómicas de Trinidad y su relación con Jagua

La relación entre las tierras de Trinidad y Jagua, teniendo en cuenta los intereses que movían a los colonizadores, se pone de manifiesto desde los primeros años de la conquista. Al respecto existen diversos criterios sobre el lugar del primitivo asiento de Trinidad, el más temprano que se conoce es el apuntado por los agrimensores Alejo Helvecio Lanier y Juan de Dios Gattorno. Ambos consideraron que Trinidad fue fundada en el sitio donde estaba el poblado de Las Auras,²⁹ ubicado en sitio interior, sobre unas elevaciones, en un recodo del río Arimao cercano a su desembocadura, y protegido por la laguna de Guanaroca, paso obligado a la bahía de Jagua. Dicho poblado ocupó casi el centro del realengo existente, “(...) entre las haciendas hato de Gabilan y corrales San Mateo, Urubi (...) lindando por el norte la bahía de Jagua, por el Sur la mar, por leste las dichas haciendas, y por el oeste el Cañon de la entrada de la Bahia y costa de (...) del Castillo (...).”³⁰

En su *Historia de las Indias* fray Bartolomé de las Casa refiere la llegada de Diego Velázquez a la zona y relata el proceso de institución e instalación del mismo en Cayo Ocampo. El primero de abril de este año, escribió al rey de España su carta, donde relacionó las incidencias de la conquista e inicio de la colonización. Todo parece indicar que desde este lugar acordó y ordenó fundar la villa de Trinidad, según expresa en dicha carta.

²⁹ Archivo Nacional de Cuba (ANC). Fondo: Gobierno Superior Civil. Legajo.112, No. 41627, 1839.

³⁰ Archivo Nacional de Cuba (ANC). Fondo: Realengos. Legajo.5, No. 2, 1742. “realengo entre las haciendas San Mateo, Urubi y Gavilán jurisdicción de Trinidad. Expediente. Promovido por D. Juan Miguel de Acosta en nombra de D. Tiburcio José Olivera denunciando dicho realengo. Hay en él un plano a las f.3 en bastante buen estado comprende 23 fs. Aunque no hay foliadas más que 22”.

“De Manzanillo fui al puerto donde ahora estoy. El puerto muy provechoso para los que vienen de tierra firme. De aquí mandé calar la tierra: traxéronme cantidad de real y medio muy minada. Creo será bueno porque así era el primero que se halló en la Asunción. Segunda vez envié cinco cristianos con algunos indios, sacaron en un día, dos y medio castellanos. En la provincia de Guamuaya se han descubierto grandes arroyos y minas de oro de todas se han havido grandes muestras [...] En el puerto de Jagua a una legua hay un muy buen asiento, ribera del río Arimao casi en medio de la provincia 5, 6, 10 leguas de las minas, muy sano al parecer y de muchas crianzas de todo ganado: hice en él el del nombre de la Santísima Trinidad.”³¹

La historiografía posterior sobre este asunto, concretamente la obra de Fernando Portuondo y Julio Le Riverend, concuerda en una fundación inicial a orillas del Arimao, sin precisar sitio, y su traslado posterior a un punto indeterminado del territorio actual.³² (Anexo 1: Mapa de la Isla de Cuba siglo XVI)

Con la fundación en 1514 de Trinidad, mejor ubicada con respecto a los yacimientos de metales preciosos recién descubiertos y con envidiable posición geográfica en relación con las tierras descubiertas en el Caribe y Centroamérica, sobre todo después de la expedición de Hernán Cortés a México, se determinó la lenta integración del territorio de Jagua al ámbito socioeconómico de la colonia.

Hubo un proceso de paralización del poblamiento de las tierras circunvecinas a la bahía de Jagua que se estaba realizando al calor de la actividad minera que supone un cierto aumento demográfico, por lo menos mínimo. De manera que la formación de un poblado en Trinidad determina la función secundaria y periférica de las ricas tierras que conforman la profunda y amplia bahía.

³¹ Edo y Llops, Enrique. *Memoria histórica de la villa de Cienfuegos y su Jurisdicción*. Tercera edición [La Habana]: Imprenta Úcar, García Cía, 1943. pp. 10-11.

³² Le Riverend, Julio: “Trinidad, colonización fluvial y aislamiento. *Revista Geográfica*, XXX,” No. 3, 1960. pp. 9-19 y Portuondo, Fernando. *El primitivo asiento de Trinidad. Estudios de Historia de Cuba*. [La Habana]: Editorial Ciencias Sociales, 1986. p. 24-28.

En este período se desarrolló en el territorio de Trinidad una economía de estancia y subsistencia, la explotación aurífera en el curso del río Arimao, el inicio de las monterías vinculadas a la mercedación de las tierras, la producción de casabe y un incipiente comercio de cabotaje. Su orientación económica, desde los primeros años de fundada, fue marcadamente agropecuaria al no localizarse en sus tierras ricos yacimientos de oro. La fertilidad de la región y la excelente irrigación hidrográfica de sus ríos y arroyos³³ propiciaron en la segunda mitad del XVI un asentamiento agropecuario, que rindió sus frutos más apreciables en esta época gracias a la extraordinaria proliferación del ganado vacuno como principal renglón y a su privilegiada posición geográfica.

La región trinitaria siguió una línea de explotación ganadera y tabacalera más tarde que, lógicamente, tenía un respaldo agrario en la distribución de tierras. El auge de la ganadería se tradujo en la comercialización de un derivado básico, el cuero, de gran demanda, tanto oficial como clandestina. Se considera que “ya a mediados del siglo XVI el tráfico de cueros era importante en Cuba y su volumen fue creciendo a medida que transcurrían los años y a su compás crecía el tráfico clandestino.”³⁴ Aproximadamente a partir de 1560 Puerto Príncipe, Sancti Spíritus y Trinidad embarcaban en conjunto 30 000 cueros cada año.³⁵

En la década del 80 existía un tráfico de relevancia en Trinidad, donde el cuero era el principal protagonista: con él se pagaban deudas, se intercambiaban productos en diversos lugares de la Isla, se compraban y vendían lo mismo al contado que fiado y se resolvían necesidades domésticas.³⁶ Era una época —igual que durante el siglo XVII— en que el

³³ Entre otros, los ríos Caunao, Arimao, Yaguanabo, Cabagán, Hondo, Guanayara, Cañas, Guaurabo, Táyaba, Caballero, Ay, Agabama, San Juan de Letrán, Caburní, Caracusey, Unimazo e Higuanojo, sin contar sus numerosos afluentes.

³⁴ García del Pino, César. “El obispo Cabezas, Silvestre de Balboa y los contrabandistas de Manzanilla.” *Revista de la Biblioteca Nacional “José Martí”*, No. 66, mayo-agosto 1975. p. 26.

³⁵ *Ibíd.* p. 27.

³⁶ Rojas, María Teresa. *Índice y extractos del Archivo de Protocolos de La Habana*. Tomo II. [La Habana]: Burgay y Cía, 1950. pp. 121–122.

cuero era en sí mismo un importante valor de cambio, que aumentaría con el creciente contrabando.³⁷

La prosperidad del comercio de cueros y de rescate en la región se vio favorecida por su aislamiento del resto del territorio insular. El monopolio comercial de España y la división del país en dos gobiernos —La Habana y Santiago— en el período 1607-1621, en el que Trinidad, San Juan de los Remedios y Sancti Spiritus permanecieron fuera de ambas jurisdicciones y por tanto, con una autonomía muy beneficiosa, le permitió burlar el régimen monopólico mediante el contrabando de corambres y otros productos derivados de la ganadería y tabaco con extranjeros a cambio de artículos europeos.

Los gobernadores de la Isla no pudieron poner freno a esta situación, que compitió ventajosamente con el comercio lícito en las villas y ciudades de Cuba durante todo el siglo XVII y también el XVIII. La espléndida penetración fluvial del Agabama en su fértil valle y los numerosos ríos de menor caudal eran vías seguras para el contrabando, en el que el tabaco adquirió gran relevancia.

Desde principios del XVII se incrementaron vegas de tabaco a orillas de los ríos Arimao, Caracusey, Ay y Agabama con la afluencia de colonos de Islas Canarias, La Española y la propia fijación de transeúntes, soldados y funcionarios.³⁸ Ya en la segunda mitad del XVI Trinidad comerciaba directamente con Cartagena de Indias, relación que se mantuvo inalterada durante más de una centuria.³⁹

La expansión tabacalera bien pronto fue motivo de discordia con los ganaderos en toda la Isla. A tal punto llegó la situación —y ante las quejas del cabildo trinitario— que en 1659 el Gobernador y Capitán General Juan de Salamanca dictó un auto que reconocía la justa razón de los vegueros a sembrar en las márgenes de los ríos por ser terrenos comunales y porque los hacendados no eran dueños de las tierras, sino usufructuarios,

³⁷ Venegas Arbolaez, Bárbara y Teresita Angelbello. *Trinidad precolombina y colonial*. [Sancti Spiritus]: Ediciones Luminaria, 2008. p. 17.

³⁸ Rojas, María Teresa. *Índice y extractos del Archivo de Protocolos de La Habana*. Tomo II. [La Habana]: Burgay y Cía, 1950. p. 169.

³⁹ Venegas Arbolaez, Bárbara y Teresita Angelbello. Ob. Cit. p.170.

o sea, sólo podían hacer uso de ellas, ya que éstas eran del rey y quien las había mercedado era el Ayuntamiento, desconociendo el poder real.

Esta apertura oficial para la producción tabacalera benefició a los vegueros trinitarios —y con ellos a los de toda la Isla—. En 1733 en las cercanías de Trinidad había algunas tahonas o molinos de tabaco que se supone pertenecían a contrabandistas locales, donde se elaboraba el rapé,⁴⁰ muy del gusto de los consumidores europeos.

Otras fuentes de comercio le proporcionaban a la villa la creciente diversificación agrícola, ejemplo de ello es el desarrollo ganadero —con la exportación de cueros, carnes saladas, animales en pie, derivados lácteos, sobre todo a Jamaica y Haití—, la trata negrera y la exportación de maderas.

El comercio libre proporcionó también ganancias a la región en detrimento del interés monopólico peninsular; propiciadas por el auge del curso trinitario se mantenían excelentes relaciones con otros puertos caribeños como Cartagena, Portobelo, Campeche y Chagres, en un intercambio comercial legalmente permitido por las autoridades locales, que introducía esclavos, dinero, carnes y ajuares domésticos y exportaba principalmente tabaco, harina y madera.

Estas condiciones propiciaron una acumulación originaria de capitales, una creciente colonización de terrenos en la región —se extendieron hasta Jagua—⁴¹ con el incremento de renglones básicos como el ganado, que favorecieron el inicio de la actividad azucarera en la región, que se calcula en la segunda mitad del siglo XVII.

Significativamente, en 1673 se entabló una causa por contrabando en Trinidad y se embargó a Juan Delgado una estancia con una casa de guano grande con su trapiche en que se hacía miel, con un fondo y una paila de cobre, así como una canoa buena, dos rejas, un

⁴⁰ Venegas Delgado, Hernán. “Acerca de la historia neocolonial del Escambray (I parte).” *Islas* 86, enero-abril 1987. p.105.

⁴¹ Desde el siglo XVII las máximas autoridades en la Isla promovieron la idea de trasladar la población de Trinidad hacia las tierras circundantes de la mencionada bahía, proyecto que siempre se enfrentó a la negativa de sus vecinos, actitud que pudo estar motivada por el temor a la cercanía a la costa y los ataques de piratas, aun cuando aquellos tenían el aliciente del comercio de contrabando.

remillón, una espumadera, una campana de cobre y cuatro tablas cultivadas de caña nueva.⁴²

Estos trapiches generalmente eran para hacer miel y azúcar, con una pequeña dotación de esclavos —10 ó 13, por ejemplo, o menos— que trabajaban además en las labores de cultivo de frutos menores y en el cuidado del ganado mayor y menor. La mayoría de las referencias sobre este tipo de pequeña industria en los primeros cincuenta años del siglo XVIII señalan el corral como su base agraria, aunque en varios casos se vinculan al hato; algunos desaparecieron probablemente con la misma rapidez con que surgieron. A estos enclaves azucareros iniciales se sumaron nuevas fábricas, y puede hablarse del siglo XVIII en el entorno rural trinitario como la época del incremento del número de molinos hasta el nivel máximo permisible.⁴³

La ocupación y explotación del territorio estuvo vinculada a la actividad de la plantación esclavista azucarera, que en la parte sur de la Isla tuvo su centro en esta región y en Sancti Spiritus. La primera de ellas además contaba con puertos como la boca del río Guaurabo y el Masío, y con eficaces medios y vías de comunicación que accedían a los territorios de la Sierra de Guamuhaya. En esta jurisdicción se encontraban integrados los terrenos de Jagua, que distribuyó el cabildo trinitario en fuertes pugnas con la oligarquía habanera y espirituana desde la segunda mitad del siglo XVI hasta el XVIII.

Si bien es cierto que en estos primeros siglos de dominación colonial no se logró un asentamiento estable de una población en Jagua, puede afirmarse que se produciría un lento proceso de ocupación y explotación de este espacio, sustentado en la ganadería como renglón económico principal, que respondió a las necesidades de mercado, en estrecha relación con su exportación por el puerto de Casilda y otros puntos desde donde se realizaba el comercio de contrabando, de carnes y cueros.

⁴² Zerquera Fernández de Lara, Carlos Joaquín. “Síntesis histórica de Trinidad, de 1514 a 1762.” *Inédito* s.a. Citado en Venegas Arbolaez, Bárbara y Teresita Angelbello. Ob. Cit.

⁴³ Venegas Arbolaez, Bárbara y Teresita Angelbello. Ob. Cit. p.19.

CAPÍTULO II. Ocupación y explotación del espacio en Jagua (1560-1762)

2.1. Antecedentes del proceso de ocupación y explotación del espacio en Jagua

Desde los primeros años del proceso de conquista y colonización de la Isla, el territorio en torno a la bahía de Jagua, situada en la parte centro-sur de Cuba, en contacto directo con las aguas del mar Caribe, fue visitado por las huestes españolas, hecho que no implica un proceso de ocupación y explotación de este espacio natural.

Refieren los cronistas que apenas iniciado el descubrimiento de América esta bahía fue visitada por la empresa mercantil que previeron en las Capitulaciones de Santa Fe el 17 de abril de 1492 los Reyes Católicos y Cristóbal Colón. En su recorrido por la costa sur de Cuba en los días finales del mes de mayo del año 1494 entró Colón “en la bahía de Jagua, la que bautizó como Puerto de Misa.”⁴⁴ Se señala que “cerca de dos días gastaron los bajeles del Almirante en recorrer la bahía... aquí pasó la noche, si bien entre cierta ansiedad angustiosa por encontrarse en un pequeño surgidero, después de haber rebasado un canal que apenas le permitía virar....”⁴⁵

Al día siguiente envió a reconocer la costa y tras la exploración fue informado “...que la tierra era fértil y montuosa, circundada por grandes ciénagas y lagunas dentro de las que se daban árboles espesísimos....”⁴⁶ Permaneció aquí hasta el día 29 de mayo⁴⁷ en que continuó su viaje de retorno a La Española.

El Almirante en su largo recorrido por la costa sur de Cuba había contemplado maravillado la naturaleza que rodeaba los territorios descubiertos, a la vez que pensaba en la riqueza que tributarían estos lugares a la Corona española. Sin embargo, los intereses que movían a los Reyes Católicos y otros grupos de poder en la península luego del hallazgo del Nuevo Mundo no coincidieron con lo pactado con el descubridor en las

⁴⁴ Rey Betancourt, Estrella y Cesar García del Pino. “Conquista y colonización de la isla de Cuba. 1492-1553.” Instituto de Historia de Cuba. Ob. Cit. p.70.

⁴⁵ Rodríguez Ferrer, Miguel. *Naturaleza y civilización de la grandiosa Isla de Cuba. Tipografía de Manuel Ginés Hernández*. [Madrid]: Impresor de la Real Casa, 1887. Tomo II de la primera parte. p. 111.

⁴⁶ *Ibíd.*

⁴⁷ Rey Betancourt, Estrella y Cesar García del Pino. “Conquista y colonización de la isla de Cuba. 1492-1553.” Instituto de Historia de Cuba. Ob. Cit. p. 71.

citadas capitulaciones,⁴⁸ por lo que se operó un cambio en la orientación de la política metropolitana con respecto a los territorios descubiertos.

A la Corona le interesaba en estos primeros tiempos organizar un imperio colonial al otro lado del Atlántico a través de una política “de fundación de villas que asegurará el dominio de los vencidos, la apropiación de la tierra y el fomento de la colonización”.⁴⁹

En la primera década del siglo XVI Cuba había sido objeto de varios reconocimientos, destacándose la circunnavegación del territorio que realizó Sebastián de Ocampo, quien arribó a la bahía de Jagua, donde “...resaltó la buena acogida de que fue objeto por parte de los aborígenes....”⁵⁰ Se debe destacar que no existía por parte de los conquistadores una orientación con el firme propósito de establecer asentamientos de colonos en su territorio; se tenía la idea de crear factorías, como también lo habían hecho los portugueses en las costas de África con el objetivo de satisfacer las necesidades de mano de obra que se operaba en La Española y así lo evidencia la propuesta enviada en junio de 1510 a Diego Colón.⁵¹

Esta idea no logró materializarse, así lo demuestran los hechos, meses más tarde se daría inicio al proceso de conquista y poblamiento de la Isla, misión para la cual fue encargado Diego Velázquez de Cuéllar, antiguo colaborador de Nicolás de Ovando.

Velázquez inició la fundación de poblaciones en la Isla (Nuestra Señora de la Asunción de Baracoa, 1511 y Bayamo, 1513) como una garantía de la continuidad de la corona española sobre la posesión de las nuevas tierras. A España le interesaba poblar y esto se pone de manifiesto en el último año citado, de acuerdo con una Real Cédula enviada

⁴⁸ En dichas capitulaciones nada se habla de colonización ni de asentamiento en las nuevas tierras para la producción de artículos comerciales, solo se menciona lo referente al trueque y al intercambio.

⁴⁹ Portuondo Zúñiga, Olga. “Trayectoria histórica de Santiago de Cuba (1515-1707).” *Revista Santiago*, No. 26-27, junio-septiembre 1977. pp. 9-10.

⁵⁰ Rey Betancourt, Estrella y Cesar García del Pino. “Conquista y colonización de la isla de Cuba. 1492-1553.” Instituto de Historia de Cuba. Ob. Cit. p. 78.

⁵¹ “...debeys de pensar si haciendo una población en Cuba a la costa, se podrían de ally embarcarse los crystianos con los Yndios para venir a coxer oro a las minas de la Española, e pensar la forma que para estos se podría Therner....” Citado en Real Academia de la Historia: Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias, primera serie, Tomo: XXXII. p. 79.

a Pedrarias Dávila, encargado del gobierno de Darién: “Porque muchos vasallos se alienten al descubrimiento y población de las Indias y puedan vivir con la comodidad y conveniencias que deseamos: es nuestra voluntad que se puedan repartir y repartan casas, solares, tierras, caballerías y peonías a todos los que fuesen a poblar tierras nuevas en los pueblos que por el gobernador de la nueva provincia le fueren señalados...”⁵²

Este poblamiento debía cumplir determinadas instrucciones que facilitarían los futuros planes colonizadores de España en América.

“Lo primero es ver en quantos lugares es menester que se fagan asiento en la costa de la mar para se guarde la navegación y para más seguridad de la tierra; que los que han de ser para asegurar la navegación, sean los puertos que los nabios que de acá de España fueren, se puedan aprovechar dellos en refrescar y tomar agua, y las otras cosas que fueren menester para su viaje...”⁵³

No resulta extraño que este fuera el sistema que aplicó en Cuba, Diego Velázquez quien venía de haber participado en la colonización de La Española.

Dentro de este proceso de fundación de villas en la Isla la bahía de Jagua constituye uno de los lugares donde se reunieron hombres como Pánfilo de Narváez, Bartolomé de Las Casas, Pedro de Rentería y Velázquez con el objetivo de considerar los lugares donde convendría asentar la villa.

El propio Diego Velázquez, en carta al rey con fecha 1ro de abril de 1514, alude que “...De Manzanilla fui al puerto de Xagua, donde ahora estoi. Es puerto muy provechoso para los que vienen de tierra firme....”⁵⁴ En similar sentido Las Casas acreditaba que “... en

⁵² Marrero, Leví. *Cuba economía y sociedad*. [Madrid]: Editorial Playor, 1974. Tomo II. p. 51.

⁵³ Serrano y Sanz, M. *Orígenes de la dominación española en América*. [Madrid], 1918. Tomo I. p. 279.

⁵⁴ Rodríguez Ferrer, Miguel. Ob. Cit. p. 335.

este los indios tener corrales de inmensidad de lizas y haber grandes abundancia de aves, y señaladamente perdices, había sin esto copia mucha de todo bastimento.”⁵⁵

Igualmente Antonio de Herrera hace referencia a las potencialidades del puerto, “... No debe de tener otro tal, el mundo: entran los Naos por una angostura de vn tiro de Ballesta de ancho, i reboviendose meten en lo ancho de él, que serán diez Leguas de aguas; con tres isletas que a la vna, o a las dos de ellas, pueden atar las Naos a Estacadas, sin que se meneen de allí, porque toda aquella anchura del Puerto está cerrada de sierras, como si estuviese dentro de una casa: i aquí es donde tenían los Indios Corrales de Lizas, por la mucha abundancia de Pescado...”⁵⁶

Velázquez había enviado a explorar las costas y tierras en torno a la bahía; a “... media o una legua fuera del puerto, hallaron muy ricas minas y de oro muy fino....”⁵⁷ Estos hechos influyeron en el pensamiento del Adelantado para asentar en aquella comarca una villa y repartir indios a través del sistema de encomiendas, instrumento que legalizó la obligatoriedad de su trabajo al servicio de los españoles. Así Velázquez consideró y situó para 1514 la villa Santísima Trinidad.

Seguidamente procedió a realizar el repartimiento de tierras e indios y “fue el P. Lic. Casas: al qual como bien havia mucho servido i trabajado, se dió vn mui buen repartimiento junto al puerto de Xagua, en vn Pueblo, dicho Canarreo...”⁵⁸ (Anexo 2: Mapa de la isla de Cuba en la Carta de Mateo Nerenium Pecciolem, 1604). De acuerdo con los escritos de la doctora Hortensia Pichardo al referirse a los escritos del clérigo “...Es posible que Las Casas al escribir con respecto a la fundación de Trinidad no recordara su primer asentamiento por lo efímero de su existencia.”⁵⁹

⁵⁵ Las Casas, Bartolomé. *Historia de las Indias*. [Madrid]: Imprenta de Miguel Genesta, 1876. Tomo IV. Capitulo XXXII. p. 36.

⁵⁶ De Herrera, Antonio. *Historia General de los hechos de los castellanos, en las Islas y tierra firme del mar océano*. [Buenos Aires, Argentina]: Editorial Guaranía, 1998. Tomo II. p.184.

⁵⁷ Las Casas, Bartolomé. Ob. Cit. Tomo II, p. 493.

⁵⁸ De Herrera, Antonio. Ob. Cit. p. 258.

⁵⁹ Pichardo, Hortensia. *La fundación de las primeras villas de la isla de Cuba*. [La Habana]: Editorial de Ciencias Sociales, 1986. p. 25.

Este primer sitio seleccionado para la villa, territorio sobre el que se desarrollaría la colonia Fernandina de Jagua, con una superficie propicia a la agricultura y a la ganadería, terminó por ser abandonado por los conquistadores. Los motivos pueden haber sido diversos, pero esencialmente se deben a los propósitos que movían esta empresa de conquista y colonización.

Desde el punto de vista interno se halla el hecho de haber encontrado mayor cantidad de oro en el territorio de Guamuhaya, elemento este que constituía uno de los objetivos básicos de la conquista de la Isla; además, como bien señalan Herrera y el propio Las Casas, existían tierras más pobladas de indios hacia el oriente de Cuba; lógicamente, los españoles necesitaban conseguir y controlar la fuerza de trabajo indígena para influir sobre la naturaleza y transformarla. Otro factor a tener en cuenta lo constituye el hecho de que Velázquez contaba con un mayor conocimiento de la parte oriental, en la cual había incursionado y fundado dos villas.

Desde el punto de vista externo el factor “comunicación marítima”⁶⁰ resulta esencial. Su ubicación responde a una mayor cercanía a La Española, que constituía el centro del cual emanaba la conquista, así como a una futura relación con las tierras de Centroamérica, lugar hacia donde se quería garantizar el tráfico marítimo, que facilitara el apoyo de las expediciones de conquista y colonización continental. Esto explica el porqué las huestes comandadas por Diego Velázquez trasladaron en su primer año de existencia la villa Santísima Trinidad de las cercanías de la ribera del Arimao.

A partir de esta fecha (1514) la bahía de Jagua y sus tierras circundantes serían desatendidas por las autoridades metropolitanas en la Isla; situación que se agrava con los posteriores procesos de conquista de los territorios de México y la Florida, a lo cual se unió el cambio de la ruta comercial a través del canal de Bahamas que otorgaría a La Habana una importancia capital en el circuito comercial caribeño.

Sobre esta situación refiere en su obra Luis Bustamante, recordando los males que afectaron a Jagua: “...La costa aquí descrita, tan poblada y contenta, regocijándose por la visita

⁶⁰ Sorhegui D'Mares, Arturo. “La Habana- Veracruz- el mediterráneo americano y el circuito imperial hispano (1519- 1821).” *Revista Universidad de La Habana* No.257. Primer Semestre 2003. p. 81- 99

de los conquistadores (...) que se extiende al occidente de Trinidad por el golfo de Jagua. Todo está ahora silencioso y desierto (...) ha reducido éste a tristísima soledad...”⁶¹

Lo anterior está dado por el hecho de que la metrópoli priorizó en Cuba, como en el resto de América, aquellas regiones que pudieran tributar riquezas, y los metales preciosos encontrados en sus alrededores no interesaron tanto a los conquistadores como lo hicieron los hallazgos mineros de América del Sur y México. Por otro lado, el proceso de ocupación en estos primeros años estuvo dirigido en un inicio a asegurar las vías de comunicación con España; por ello no es casual la jerarquía que adquirió La Habana (1519) en detrimento de otros lugares de la Isla como la bahía de Jagua, que no se encontraba dentro de los enclaves fundamentales de las rutas comerciales establecidas. Por tanto la primera diferencia que se produce con respecto a otros asentamientos en Cuba, está marcada por causa de la navegación y el interés mostrado en la obtención de metales preciosos.

Esto provocó la desatención de las tierras circundantes a la bahía de Jagua por las autoridades coloniales en la primera mitad del siglo XVI. No obstante, la consulta de los documentos y actas del cabildo habanero revelan ciertas noticias sobre el interés particular de algunos vecinos de La Habana, Trinidad y Santi Spiritus por ocupar los prados naturales que se extienden en el entorno de la mencionada rada en la segunda mitad de la citada centuria.

2.2. Ocupación del espacio en Jagua

Hasta la actualidad no existe una sólida documentación sobre la presencia colonial europea en Jagua entre 1514 y 1560, excepto los mencionados por los cronistas, factor primordial para conocer la estructuración de las bases del reparto de las tierras de Jagua.

En este último año —1560— se produjo un hecho que determinaría la ocupación y apropiación de los suelos que circundan la bahía. En esta fecha aparece fundado el

⁶¹ Bustamante y Fernández, Luís J. *La comarca de Jagua hasta la fundación de la colonia Fernandina de Jagua (1819)*. [La Habana]: Imprenta Siglo XX, 1948.p.23.

mayorazgo de Yaguaramas por Antón Recio y Catalina Hernández.⁶² Él era miembro influyente del cabildo habanero, que sostuvo una aguda pugna con la familia Rojas en la puja por acumular más tierras en la Isla, verdaderos oligarcas que aprovechaban el poder político para alcanzar sus aspiraciones.

A partir de esta fecha se intensifica el proceso de solicitud y mercedación de tierras en este espacio, vinculado al desarrollo de la economía comercial que se experimentaba; sin embargo, en el caso de Jagua no se manifestó de forma acelerada en este siglo. En cabildo celebrado el 18 de mayo de 1576 "... pidió Juan Recio, vecino de esta villa, que porque él tiene ciertos hatos de vacas poblados en Yaguaramas y Alcalde Mayor y dos leguas de los hatos a la banda Sur está un sitio de palmar que llaman los brazos de Damoin (Damují) y tiene necesidad de poblarlos de ganado menudo..."⁶³

Se constatan además, reiteradas solicitudes de tierras al cabildo, que abarcaban grandes extensiones de tierras. Un caso ilustrativo es el de Joseph Díaz Garondo, comisionado del Santo Oficio de la Inquisición, y Don Sebastián de Rojas en cabildo habanero del año 1689, al cual piden se les merceden unas tierras que, "...corren desde el río Atibonico (Jatibonico) hasta la vahía de Jagua a la banda Sur... para hacer dhas poblaciones conducción de ganado menores y mayores..."⁶⁴

Se señalan estos ejemplos, que muestran cómo la ocupación de la tierra en Jagua estaba concebida como resultado del poder político; cómo esa oligarquía habanera que se consolidó en grupo dominante durante el siglo XVI, atrincherada en sus posiciones y empleos públicos extendía sus intereses sobre esta zona, fértil y propicia a la ganadería y otros cultivos, situación que también se había manifestado en los terrenos pertenecientes a la vecina Matanzas.⁶⁵

⁶² Registro de la propiedad. Municipio Abreus. Cienfuegos. Tomo II. p. 47.

⁶³ Archivo Nacional de Cuba (ANC). Fondo: Ayuntamiento de La Habana. Actas del Cabildo celebrado el 18 de mayo de 1576.

⁶⁴ Ibíd. Acta del cabildo celebrado el 31 de marzo de 1689.

⁶⁵ Ibáñez Terry, Juan Carlos. El proyecto de fundación de la colonia Fernandina de Jagua 1819-1825. 2006.

A partir de la segunda mitad del XVII se despertó el interés de las autoridades españolas en la Isla por la bahía de Jagua, hecho que estaba relacionado con la proliferación del corso, la piratería y el comercio ilegal. Surgieron en este período informes y proyectos en los que se contemplaba de forma especial la colonización del territorio, acompañado de extensas descripciones donde se exaltaban las excelentes condiciones naturales del lugar, de su espaciosa bahía, de su navegabilidad y curso de sus ríos, así como las posibilidades de explotación agrícola que brindaba el lugar por la feracidad de sus tierras.

En el año 1660 se elevó una propuesta a las autoridades españolas de la Isla con el objetivo de que: "...se pueble (Jagua) y se fortifique más dado que la Ciudad de la Trinidad que será de cien vecinos y esta Padeciendo imbaciones de los enemigos por tener mala situación y no capaz de hazerse defensa se pase con su Vecindad a poblar el Puerto de Xagua...este sitio tiene quanto es necesario para un pueblo..."⁶⁶

Resulta evidente que hacia la segunda mitad del siglo XVII, durante el reinado de Carlos II (1665-1700), continuaron generándose proposiciones sobre la explotación de la citada bahía, hecho corroborado por el Capitán Sebastián Fernández de Gamboa en el año 1665, quien recomendaba se estableciera un astillero y se formara un pueblo en este paraje, teniendo en cuenta las favorables condiciones existentes en el lugar.

"Efte parage es abundante de todo ganado mayor y menor, con muy buenas monterías, y tiene mucha cosecha de legumbres, y tabaco, fértil para el maíz, yuca, platanares, y fumar copiosas pef querias, hafta de tortugas, del ganado de cerda, es mucha abundancia, y por ehta razón mucha la cosecha de la manteca para el abafto común, tiene fértiles vegas para arboledas y frutales de la tierra..."⁶⁷

Con propósito similar se encuentra que "...en ocho de Febrero de 1683 se expidió RI Cédula al gobernador de La Habana recomendándole que una población como de cincuenta

⁶⁶ Archivo General de Indias (AGI). Fondo: Santo Domingo 110. Correspondencia de Juan de Salamanca al Rey, 1 de noviembre de 1658.

⁶⁷ García del Pino, César y Melis Cappa, Alicia. *Documentos para la historia colonial de Cuba*. [La Habana]: Editorial de Ciencias Sociales, 1988. p.141.

vecinos que estaba en el interior del país, se mandase al sitio de Jaragua que está en la bahía de Jagua...”⁶⁸

Significativo también resulta el proyecto de colonización que hizo preparar el gobernador Severino de Manzaneda y Salinas en la última década del siglo XVII, sobre el cual se confeccionó un mapa donde se destacan las características de la bahía y sus tierras circundantes. (Anexo 3: Plano de la bahía de Jagua en 1690)

Evidentemente, la corona tenía interés en poblar esta bahía como una manera de hacer efectiva su política defensiva y frenar el contrabando que se desarrollaba allí; pero el establecimiento de un nuevo asentamiento si bien requería de atractivos, necesitaba recursos y una cifra de habitantes con la cual no contaba la Isla.⁶⁹ (Anexo 4) Por eso, aunque ya en esa época estaban repartidas las tierras que bordeaban este lugar, no se produjo la instalación de un asentamiento estable y de importancia en Jagua.

Diferente sería la situación de este lugar durante el XVIII, centuria que estuvo acompañada de una modificación en la correlación internacional de fuerzas, donde por un lado se experimentaba el rápido desarrollo del poderío marítimo inglés, un acercamiento entre las casas reinantes de Francia y España, así como la nueva política de tipo mercantilista puesta en práctica por esta última en el periodo del llamado “despotismo lustrado”. Es un período en que los territorios americanos continúan siendo escenarios de la lucha inter metrópolis por sus mercados entre los estados europeos.

El año 1700 coincidió con el advenimiento al trono español de Felipe V, el primer rey Borbón, quien mostrara marcado interés en preservar su imperio colonial. Es precisamente el siglo XVIII, considerado por muchos como el siglo de oro de las construcciones militares en Cuba, cuando se materializó el proyecto de fortificación de la mencionada bahía de Jagua, factor este que influiría en el nacimiento de nuevos proyectos fundacionales.

⁶⁸ Archivo Nacional de Cuba (ANC). Fondo Gobierno Superior Civil. Legajo 630. No.19895

⁶⁹ Portuondo Zúñiga, Olga. *Santiago de Cuba, desde su fundación hasta la guerra de los Diez Años*. [Santiago de Cuba]: Editorial Oriente, 1996. p.45.

Desde etapas anteriores, en varios documentos se hace referencia al interés que tenían las autoridades españolas por fortificar esta bahía, tan cercana a La Habana, pues en esta etapa ya no convenía que se encontrara despoblada sin una protección oficial.

Fue en este siglo donde con mayor fuerza se apreció el proceso de ocupación y explotación del espacio en Jagua. Ejemplos de ello son las constantes solicitudes de compra – venta, arrendamientos, mercedaciones de terrenos que se ponen de manifiesto durante esta centuria. (Anexo 5: Tabla de las formas de distribución agraria. (1725-1763)

En el año 1724 las tierras de Jagua se encontraban registradas dentro de la jurisdicción de Trinidad, donde se incluían entre otros los hatos de Turquino, Cartagena, Ciego Alonso, Cumanayagua y Barajagua (Anexo 6: Mapa de Arrazate del año 1724 con su documento anexo). De acuerdo con la certificación que se ofrece del mapa confeccionado por Domingo de Arrazate en el propio año a petición del Cabildo de Santa Clara, siendo Felipe V el rey de España y Gregorio Guazo Calderón Gobernador de la Isla, después de un arduo litigio, se solicitó al gobierno con sede en La Habana la delimitación de San Juan de los Remedios y Sancti Spiritus con los territorios, entonces bajo la égida regional villareña.⁷⁰

Otros documentos consultados pertenecientes al siglo XVIII corroboran la existencia de tierras realengas, las cuales fueron denunciadas para su mercedación, en este caso por el Capitán General, pues los cabildos habían perdido la facultad de mercedar tierras por Reales Cédulas aprobadas en 1727 y 1729, “...un despacho del S^r Gob^r y Capⁿ Gral de la ciudad de la Habana é Isla de Cuba; librado en dha Ciudad en veinte y siete de marzo del año de mil setecientos veinte y siete próximo que pasó en que S^r Sria prohíbe por ordenes de SM (que Dios g^{re}) no se den licencias ni mercedes para sitios de poblacion de ganados mayores ni menores cuatro leguas en contorno de la bahia de Jagua...”⁷¹ y en “... carta doble remitida por el señor Gob^{or} y Capⁿ Gen^l aeste Cavildo Justicia y Rexim^{to} (...) rompiendo el sobre escripto sehallo despacho de su señoria con fecha de sinco del proximo mes pasado deeste corriente año (...) enel quese Inserta la

⁷⁰ Archivo Histórico Municipal de Trinidad (AHMT). Fondo: Ayuntamiento. Libro de Cabildo 1723-1725. Auto de 1724. El plano contiene su documento explicativo.

⁷¹ Ibíd. En el Libro de Cabildo 1730-1734. Folio.165, en 20 de febrero de 1733.

Real Cedula de SM (que Dios G^{de}) dha en Sevilla a veinte y tres de Noviembre del año de mil Setes^{os} veinte y nueve expedida en que no sehagan ningunas mercedes de tierras Realengas y solares por estos Cavildos y que solo esta facultad pertenece a los subdelegados de SM quepara ello tienen sus comiciones y sehalla ena quella Ciud dela Havana...”⁷²

En el año 1727 fue suscitado nuevamente el asunto sobre la fortificación por el ingeniero Bruno Caballero y Elvira quien presentó al rey los planos sobre la fortificación que había de ejecutarse en Jagua. El citado proyecto contó con la aprobación soberana y aunque no se fue de prisa a su construcción, el cuatro de diciembre de este año en una comunicación dirigida a Dionisio Martínez de La Vega, Capitán General de la Isla, en la que se refería a las fortificaciones de La Habana, Mariel, Matanzas y Nipe, se escribe sobre tomar posesión de la bahía “...y que se despachó a un oficial a reconocer la bahía de Jagua y se determinó tomar posesión de ella en el modo posible, a cuyo intento salió de ese puerto una balandra con cuatro cañones, pertrechos, herramientas y treinta hombres...”⁷³

En el año 1733 comienzan a materializarse las ideas y proyectos sobre la mencionada bahía. Se inicia así la construcción de una batería militar sobre una pequeña elevación de roca caliza en la parte oeste de su canal de entrada, en terrenos pertenecientes a la hacienda Juraguá, propiedad de José de Laguardia. El 1 de julio de 1746, el Gobernador General de la Isla Juan Francisco Güemes y Horcasitas comunicaba “... se había concluido un fuertecillo en Jagua, al que había que dotar al menos de ocho piezas de artillería...”⁷⁴

La terminación de esta obra conocida como Fortaleza Nuestra Señora de Los Ángeles de Jagua, única de su tipo en la región centro-sur de la Isla, mejoró considerablemente la defensa del área caribeña y contribuyó a mantener la posesión y dominio de la bahía.

⁷² Ibíd. En el Libro de Cabildo 1730-1734. Expediente 1734-1739, en 18 de agosto de 1737.

⁷³ Archivo Nacional de Cuba (ANC). Fondo: Asuntos Políticos. Legajo 1. Signatura 9.

⁷⁴ Archivo General de Indias (AGI). Fondo: Santo Domingo 110. Güemes y Horcasitas al Conde de Motijo. La Habana, 1 de Julio de 1746.

Entretanto los años 1731 y 1733, en el Cabildo trinitario se realizaban mercedaciones de tierras por sus miembros, las cuales responden a la tesis planteada por Le Riverend en *Historia económica de Cuba*, donde expone: "...no solo cambiaron las denominaciones, sino también las medidas y las formas de distribuir las mercedes, como puede observarse en las noticias que ofrecen las Actas de los Cabildos de San Juan de los Remedios y de Santiago de Cuba. Sin embargo, puede afirmarse que, en su línea general, la estructura estaba basada en la formación de grandes haciendas ganaderas interiores y en la existencia de minifundios agrícolas, tanto en la faja de tierra inmediata a las ciudades, como dentro de las grandes haciendas."⁷⁵

El 3 de julio de 1731 "...leyase los pedimentos y representaciones que se hubieren presentado y fue leído un escrito de D. Antonio Perez Castilla vecino de esta ciudad dueño que dice ser en parte del hato de Gavilan pidiendo que se le conceda licencia p^a hacer un sitio de ganado mayor donde llaman el sevacadero dentro de las tierras de dicho hato."⁷⁶ Otro ejemplo de estas fue la petición presentada por el Señor Vicario de Trinidad don Juan Fernández de Lara, como dueño del hato del Salado y corral Seibabo en la costa de la bahía de Jagua "...dice, que está poblado dicho hato y corral de ganado mayor y menor que asimismo ha asistido al abasto de esta ciudad según los repartimientos que se le han hecho, (...) suplica que se le conceda licencia y merced para un sitio dentro de las mismas tierras de dicho hato y corral al nordeste sobre el camino Real antiguo que va de las Barrancas y el Caunao á Jabacoa en un quemado que está á orillas del rio del Salado;"⁷⁷ sin embargo, fue denegada por Su Majestad.

El padrón de haciendas ganaderas en la tierra adentro, que ordenó en 1737 el gobernador Juan Francisco Güemes y Horcasitas, muestra la permanencia de varios hatos en el entorno de la citada bahía, lo que indica la existencia de una población estable dedicada a la ganadería y paralelamente a ella se desarrollan otras actividades como el

⁷⁵ Le Riverend, Julio. *Historia Económica de Cuba*. [La Habana]: Editorial Pueblo y Educación, 1974. p.4.

⁷⁶ Archivo Histórico Municipal de Trinidad (AHMT). Fondo: Ayuntamiento. En el Libro de Cabildo 1730-1734. Legajo 1730-1734. Folio. 68, en 3 de julio de 1731.

⁷⁷ *Ibíd.* En el Libro de Cabildo 1730-1734. Legajo 1730-1734. Folio 164-165, en 20 de febrero de 1733.

cultivo del tabaco "...por la ribera del río Arimao, más bien al Oeste..."⁷⁸ "...cuyo fruto se coge y siembra allí generalmente..."⁷⁹ (Anexo 7: Tabla de Hatos, Corrales e Ingenios de Trinidad, 1737. Mapa: Jurisdicción Occidental en 1737)

De igual manera se produjeron otras denuncias en Jagua, por ejemplo, en el año 1748 sobre el realengo Santa Quiteria, alias Las Congojas, que se pretendía destinar a la ganadería y tres cayos dentro de la propia bahía nombrados Ocampo, de Carrera y Alcatraz..."⁸⁰

No obstante su existencia, ello no indicaba que la marcha del proceso de poblamiento se intensificara alrededor de la bahía; no se aprecia un resultado visible en esta primera mitad del siglo XVIII, más bien se observa la atención por parte de las autoridades en el orden estratégico, teniendo en cuenta la agresividad de Inglaterra.

Con respecto a la fundación de nuevos núcleos de asentamiento poblacional Olga Portuondo Zuñigas plantea que no hay una política sistemática de fundación de pueblos y ciudades durante la primera mitad del siglo XVIII. En el occidente "...la aparición de nuevas poblaciones se relaciona con la multiplicación de las estancias y las vegas que garantizan el consumo de La Habana o se dedican al cultivo tabacalero (...) así surgieron los poblados de San Felipe y Santiago (Bejucal), en 1710; Santa María del Rosario, en 1733; Santiago de las Vegas, en 1749 (...) Guanabacoa (...) dejaba de ser reserva indígena para convertirse en 1743, en villa..."⁸¹

Para la región central también resulta casi inexistente este proceso fundacional, solo los poblados de Ranchuelo, Corral Nuevo (en Matanzas) y Corralillo (cerca de Remedios) "...surgieron del conjunto de viviendas de los monteros en antiguas haciendas de crianza,"⁸² y en el caso de Oriente "...en 1701, se constituía un pueblo mestizo descendientes de aborígenes (...) San Pablo de Jiguaní, vinculado al cultivo

⁷⁸ Le Riverend Brusone, Julio. *Problemas de la formación agraria en Cuba: Siglo XVI-XVII*. [Ciudad de La Habana]: Editorial Pueblo y Educación, 1974. p.169.

⁷⁹ Archivo General de Indias (AGI). Fondo: Santo Domingo. Legajo, 872. Signatura, 16/1/199.

⁸⁰ Marrero, Leví. Ob. Cit. Tomo VI. pp. 160.

⁸¹ Portuondo Zuñigas, Olga. "Consolidación de la sociedad criolla (1700- 1765)." Citado en Instituto de Historia de Cuba. Ob. Cit. p. 192.

⁸² *Ibíd.*

tabacalero.”⁸³ Realmente, si bien se manifiesta la aparición de estos nuevos núcleos poblacionales, resulta evidente que este proceso se desarrolla con mayor intensidad hacia la zona habanera.

A partir de la segunda mitad de este siglo y posterior a la toma de La Habana por los ingleses en 1762, es cuando alcanzan mayor expresión las ideas y proyectos sobre la fundación de nuevos núcleos fundacionales y paralelamente a ellos se experimenta una ampliación de los sistemas defensivos (fortificaciones y amurallamientos), elementos que evidencian un serio intento metropolitano por conservar su debilitado y extenso imperio hispano en América.

La ocupación inglesa despertó el interés español en América por atender aquellos puntos periféricos que hasta entonces no merecían el fomento de una población, interés que tiene un doble carácter: militar y económico; pues si bien con la creación de los nuevos núcleos poblacionales lograba incrementar las fuerzas militares, desde el punto de vista económico lograba poner a producir estos nuevos asentamientos con fines comerciales; objetivos que fueron propuestos en el informe que presentó Alejandro O’Reilly, militar enviado a La Habana en el año 1763, quien tras la conclusión del período de dominación británica recorrió la Isla.

Lo antes mencionado pone de manifiesto que no se había realizado hasta esa fecha un otorgamiento oficial por parte de las autoridades, aunque existía un poblamiento diseminado, asentado en el cultivo del tabaco y la cría de ganado principalmente. Después de la década del veinte del siglo XVIII comenzó a tomar fuerza el proceso de ocupación y poblamiento de Jagua, en su mayoría por los capitales trinitarios.

2.3. Explotación económica en Jagua

La forma de explotación de la tierra en Jagua se realizó con dos objetivos, una por la extracción del oro y la otra por el proceso ganadero. La búsqueda de metales y el temprano agotamiento de las vetas superficiales localizadas, unidos a otros factores anteriormente señalados, echaron por tierra la primera colonización hispana en Jagua.

⁸³ Ibíd.

Al fundar las primeras villas, los colonizadores españoles no tuvieron en cuenta solamente las ventajas geográficas que significaban sus emplazamientos, sino también la existencia de yacimientos de metales preciosos en regiones donde había una población aborigen relativamente abundante, en un principio, cuando su búsqueda y extracción constituyó el factor determinante en la acción de los conquistadores durante el período que se extiende hasta la mitad del siglo XVI. Por ello se considera que la no fundación de una villa en los contornos de la excelente bahía de Jagua se debió a la mejor ubicación de Trinidad con respecto a los yacimientos auríferos recién descubiertos. La carta de Diego Velázquez con fecha 1° de abril de 1514 mencionada con anterioridad parece corroborar tales afirmaciones.

Con el agotamiento del oro se produjo necesariamente un cambio de actitud hacia la tierra. Poseerla no fue desde entonces sólo un motivo de nobleza, sino también el recurso indispensable para sostener o alcanzar riqueza, fundamentalmente mediante la ganadería, casi el único renglón productivo con valor exportable que quedó en la Isla, y que además, requería de muy poco gasto de dinero. Para poseer ganado bastaba con apoderarse de un número mayor o menor del ganado cimarrón, que era abundante, marcarlo y luego dejarlo pastar libremente. Esta ganadería extensiva requería de muy poca fuerza de trabajo asentada permanentemente en hatos y corrales, por lo que la colonización de las tierras interiores o más alejadas de las poblaciones, fue muy lenta y de poca densidad demográfica.

La producción fundamental obtenida de la ganadería eran los cueros y algunas cantidades pequeñas de sebo y carne salada. La mayor parte de la carne se perdía en los campos. Desde mediados del siglo XVII y durante todo el XVIII, esta fue la producción fundamental del territorio cercano a Jagua, aunque no la única, pues también se producían y exportaban maderas.

Debido a que la merced no atribuía la plena propiedad, sino que constituía más bien un derecho de uso y aprovechamiento de las tierras y sus productos naturales, fue posible que la legislación interna —las Ordenanzas Municipales de Alonso de Cáceres (1574)— y las costumbres determinaran las concesiones de mercedes dentro de las haciendas ya mercedadas. Ello significa que si se deseaba crear un nuevo centro de cría de

ganado, o una explotación agrícola en los términos de la hacienda era preciso nueva licencia o merced del Ayuntamiento, debido a que la concesión primitiva comprendía solo el uso o disfrute de la tierra.⁸⁴ Esto se puso de manifiesto en Jagua reiteradamente cuando el Cabildo trinitario dirigía ese proceso de distribución agraria.

Como se ha señalado, en los primeros siglos hubo un proceso de paralización del poblamiento, ocupación y explotación de las tierras circunvecinas a la bahía de Jagua, a pesar de que se estaba realizando la actividad minera en el curso del río Arimao y las monterías vinculadas a la mercedación de las tierras y la producción de casabe.

Entre las primeras actividades económicas realizadas en el territorio estuvo la minería. “Sin embargo como la actividad minera utilizaba técnica atrasada y se limitaba en gran medida al oro de aluvión que tiende a agotarse rápidamente, su decadencia es ostensible hacia mediados del siglo XVI.”⁸⁵ Otros lavaderos de oro hubo en 1560, y poco a poco se fueron poblando los alrededores de la bahía, donde la mayoría de sus habitantes se dedicaban a la cría de ganado.

La decadencia del sistema económico organizado en torno a la producción aurífera convirtió el control sobre la tierra —obtenida mediante repartimientos y mercedes— en la institución básica de la economía colonial y la ganadería comenzó a ser la actividad fundamental de los colonos residentes en la comarca.

Desde las últimas décadas del siglo XVI hasta fines del XVIII predominó en la zona la ganadería como renglón básico, y en menor medida, el tabaco. Su desarrollo determinó la conformación de una estructura económica, caracterizada por la formación de grandes haciendas ganaderas. Existen elementos que permiten afirmar la presencia de una explotación agraria en función de este mercado. “...Estando con especial noticia deque el Cavildo Justicia y reximiento de esa Ciudad prozeda aconceder mercedes detierras para haziendas, y que se exede por el Abuso detal forma que se intenta algunas poblaciones, aun sin el coloredo delas mercedes con la inadvertencia deque

⁸⁴ Le Riverend, Julio. *Historia Económica de Cuba*. [La Habana]: Editorial Pueblo y Educación, 1974. p. 4

⁸⁵ Archivo Nacional de Cuba (ANC). Fondo: Pérez Beato. “Colección Manuscrita.” s.p.

haviendo informado el Comandante de la Vahía de Jagua el año de 1733...,”⁸⁶ asimismo, “... presentose escripto por Matheo Calderón y Manuel Chabarría Dueños del corral San Esteban de esta Juriz^{on} por los fundamentos que expresan piden crianza de ganados maiores en dicho corral acua sesión entro el señor Alferes Mayor en esta sala...”⁸⁷

El tabaco se cultivó desde épocas tempranas, en las tierras cienfuegueras. Cuando se declaró “libre la siembra del tabaco, por Cédula de 20 de octubre de 1614, se expresa que desde principios del siglo XVII se cultivaba en las orillas del río Arimao.”⁸⁸ La importancia adquirida por su cultivo se constata en auto del gobernador Salamanca de 1659 que consigna la existencia de vegas en el mencionado río Arimao con “más de 40 años y ordena la protección de los vegueros frente a los abusos y desmanes de los dueños de corrales y hatos.”⁸⁹

La demanda sostenida y los altos precios de que gozó el tabaco durante el siglo XVII y parte del VXIII nos hace suponer una rápida expansión de su cultivo siguiendo los cursos del río Arimao, Caunao y otros. El centro comercial por excelencia de su producción debió ser Trinidad, la cual desde muy temprano “exportaba su tabaco a Cartagena de Indias” y contaba con una flota mercante aceptable para sus necesidades.⁹⁰

El desamparo ocurrido en la zona desde los tiempos tempranos de la colonización, unido al fortalecimiento del monopolio comercial, a la primacía del puerto de La Habana, a las contradicciones en el área del Caribe y a las magníficas condiciones geográficas de la bahía y su territorio, promovieron el desarrollo de un fuerte movimiento de corso y piratería en Jagua. Se acrecentó el comercio de contrabando, que se vio favorecido por

⁸⁶ Archivo Histórico Municipal de Trinidad (AHMT). Fondo: Ayuntamiento. En el Libro de Cabildo 1734-1739. Legajo 1734-1739, en un adjunto del alta de 1^o de agosto de 1735.

⁸⁷ *Ibíd.* En el Libro de Cabildo 1739-1744. Expediente 1739-1744, en 12 de octubre de 1742.

⁸⁸ Bustamante y Fernández, Luís J. *La comarca de Jagua hasta la fundación de la colonia Fernandina de Jagua (1819)*. [La Habana]: Imprenta Siglo XX, 1948. p.26.

⁸⁹ Rivero Muñiz, José. *El tabaco, su historia en Cuba*. [La Habana]: Instituto de Historia. Comisión Nacional de la Academia de Ciencias, 1964. Tomo I. p. 15.

⁹⁰ Venegas Delgado, Hernán. “Apuntes sobre la decadencia trinitaria en el siglo XIX.” *Islas* No. 46, 1974. p.100.

el progreso de la ganadería y sus productos, el incremento de corraleros, el crecimiento de las haciendas ganaderas y la redistribución de las tierras.

La bahía de Jagua, alejada de la administración peninsular y con falta de vigilancia de las autoridades, fue un sitio visitado por los corsarios y piratas desde las primeras décadas del XVII, por lo que despertó el interés del gobierno metropolitano en Cuba, quien se había propuesto eliminar las constantes depredaciones que afectaban sus intereses económicos.

Un informe correspondiente al año 1661 destaca que “...los robos y daños que los enemigos (...) hacen pendientes del abrigo del puerto de Jagua y sus ensenadas que importan más de 40 000 a 50 000 pesos todos los años (...) estando tan cerca de Trinidad, Sancti Spíritus y Bayamo (...) cogen las fragatas cuando vienen cargadas de mercaderías y cuando van de cueros curtidos y al pelo, carne, sebo, manteca, azúcar, abarrotadas para hacer el viaje a las ciudades de Cartagena y la Habana...Hallamos que quitando el abrigo de (...) la bahía de Jagua en gran parte cesarán estos daños...”⁹¹

Otro factor que contribuye a que proliferen estas acciones lo constituye el hecho de que desde las primeras décadas del citado siglo las principales potencias europeas han aumentado su codicia y ocupado progresivamente varias islas antillanas: Holanda ocupa Guyana (1625), islas de Trinidad (1641), Bonaire, Aruba y Curazao (1624); Francia se apodera de Haití (1615-1620), de Granada (1650), de Guadalupe, Dominicana y Martinica en 1635; Inglaterra ocupa San Cristóbal 1624, Barbados en 1625, Virginia en 1628, Jamaica en 1655 y Bahamas en 1672 .

La bahía tenía una ubicación y condiciones geográficas propicias para realizar estas operaciones ilícitas, no resulta casual que en su narración Alexandre Oliver Esquemeling, vinculado a las acciones de la piratería, quien había llegado al Caribe en 1666, destacara “...los más celebres de estos puertos son San Tiago, Bayamo, Santa

⁹¹ Archivo General de Indias (AGI). Fondo: Santo Domingo 110. El cabildo eclesiástico de Santiago de Cuba al Rey, 28 de abril 1661.

Maria, y el Espiritu Santo, Trinidad y Xagoa, Cabo de Corrientes y otros, los cuales están todos en la costa Sur...”⁹²

Presumiblemente hacia los años 50 del siglo XVII los principales núcleos de la explotación ganadera estaban ubicados en el Corral San Mateo y el Hato Juraguá, cuyos asientos primitivos se encontraban cercanos a la costa y no por casualidad. Se considera la posibilidad de que estos constituyeran los centros irradiadores en el lento proceso de expansión ganadera hacia el interior.

Las circunstancias en que se comerciaban los productos derivados de la ganadería en Jagua, representaban un verdadero asedio a las posiciones españolas de Ultramar; pero también eran un estímulo para aquellos lugares como Jagua que lograban su supervivencia gracias al contacto con los extranjeros que practicaban el comercio de contrabando.

Aún a finales de siglo (1690) se reportaban noticias como “...todavía la bahía servía de abrigo de enemigos para carenar y hacer bastimentos, pudiendo navegar con facilidad a Portobelo, Honduras, Campeche y Nueva España.”⁹³ Todas estas transformaciones en el plano económico iban aparejadas de un cierto poblamiento desde las costas hacia el interior —San Fernando de Camarones, Cumanayagua, Yaguaramas, Cartagena, Caunao— pero sin que se llegaran a constituir núcleos poblacionales de relevancia. De este modo, se explica la actividad comercial de los territorios que bordeaban la bahía. Además, en terrenos contiguos a los núcleos azucareros de La Habana y Trinidad respectivamente, muchas haciendas de Jagua poseían ganado mayor y menor en número suficiente para exportarlos a otras regiones. (Anexo 8)

Hasta fines del siglo XVIII el ganado constituía el principal renglón explotador. Los cueros valían más que la carne por la facilidad de su comercialización, hubo años en que se

⁹² Núñez Jiménez, Antonio. *Piratas en el archipiélago cubano*. [La Habana]: Editorial Gente Nueva, 1984. p. 29.

⁹³ Archivo General de Indias (AGI). Fondo: Santo Domingo 110. Manzaneda al Rey. La Habana 4 de septiembre de 1690.

exportaron a España más de 20 000 cueros. Pero el que se vendía a franceses, ingleses e irlandeses contrabandistas era mucho más.⁹⁴

Otro factor que hace referencia a la explotación del espacio en Jagua lo constituye la utilización de las maderas preciosas, se conoce que entre finales del siglo XVI y principios del XVII “el Capitán Sebastián García de Gamboa, presentó a E. M. un memorial acompañado de un plano, proponiendo la construcción de un Astillero en la bahía de Jagua por estimar insuficientes para las necesidades de la marina los establecidos en la costa Cantábrica.”⁹⁵ Mas no pasó de ser un intento y salvo los eventuales cortes de leñas para los buques de distinta índole que visitaban la Bahía, no se tienen noticias de una sistemática explotación de estas riquezas hasta fines del siglo XVII. En 1746 se remitía bastante madera fina de Jagua a La Habana, por orden del rey de España.⁹⁶

El escrito realizado en el año 1755 por el obispo Agustín Morell de Santa Cruz, quien destaca que existían: “...Muchas vegas en las márgenes de los ríos Arimao, Caunao, Salado y Damují todos caudalosos (...) facilitan a larga distancia fondo competente para el tráfico y conducción de maderas y especialmente caobas, que en abundancia se encuentra en sus montes. De ellas se han sacado las que se remiten a V.M para la fábrica del nuevo Real Palacio.”⁹⁷

En la segunda mitad del siglo XVIII la explotación de las riquezas madereras tomó auge y ocupó uno de los lugares cimeros de la economía regional. El aprovechamiento creciente de este producto estuvo en función del desarrollo azucarero en la región

⁹⁴ Venegas Delgado, Hernán. “Apuntes sobre la decadencia trinitaria en el siglo XIX.” *Islas* No. 46, 1974. p.105

⁹⁵ Biblioteca Nacional “José Martí”. Fondo: Pérez Beato: Colección manuscrita. Datos sobre la fundación de Cienfuegos. s.p.

⁹⁶ Colectivo de Autores. Tercera versión de la obra científica: Historia Provincial de Cienfuegos. [Cienfuegos]: Oficina de Asuntos Históricos del Comité Provincial del PCC.

⁹⁷ Leví Marrero. Ob. Cit. Tomo VII. pp.83.

trinitaria y en menor grado de la economía de plantación en las Antillas, en especial Jamaica, así como para las construcciones navales de La Habana.⁹⁸

Las producciones menores se desarrollaban en las poblaciones. En 1700, existían las llamadas “abejas de la tierra,” de producción poco comerciable y se introdujeron de la Florida las primeras abejas de Castilla; pronto se multiplicaron y surgieron numerosos colmeneros, dedicados a la producción de cera y miel para el consumo siempre creciente. Igualmente las huertas y frutales, dedicados al comercio interno, procedentes de los hinterlands tributaban al mercado trinitario de entonces.⁹⁹

A partir del siglo XVIII se inició la introducción de la plantación esclavista azucarera en Jagua, cuando en 1746 el comandante de la fortaleza, Juan Castilla Cabeza de Vaca, fomentó “el primer ingenio de fabricar azúcar,” situado a una legua de la bahía en tierras de la hacienda Caunao, llamado Nuestra Señora de la Candelaria, el cual fue heredado por su sobrino Agustín de Santa Cruz y Castilla.¹⁰⁰

El alza constante de los precios del azúcar alcanzó su clímax primero con una serie de medidas en favor de la industria azucarera plasmadas en las Reales Cédulas de 1753, 1760, 1774 y 1789, y luego con la revolución de Haití. Esta tendencia permitió la concreción del surgimiento de este incipiente núcleo productivo,¹⁰¹ prolongación necesaria del occidente azucarero cubano, en Jagua. Sin embargo el desenvolvimiento de la industria azucarera en los años que preceden a la colonización de la bahía de Jagua, es necesario aclarar que fue irregular y débil hasta 1819.

Según el historiador Enrique Edo, este puerto fue considerado durante la primera mitad del XVIII como el más espacioso y magnífico de todos los de la Isla, el primero en limpieza

⁹⁸ Colectivo de Autores. Tercera versión de la obra científica: Historia Provincial de Cienfuegos. [Cienfuegos]: Oficina de Asuntos Históricos del Comité Provincial del PCC. p. 5

⁹⁹ *Ibíd.* p. 6

¹⁰⁰ García Martínez, Orlando. “Estudio de la economía cienfueguera desde la fundación de la colonia Fernandina de Jagua hasta mediados del siglo XIX”. *Islas* 55-56 septiembre 1976 - abril 1977. p.117.

¹⁰¹ Edo y Llop, Enrique. *Ob. Cit.* p. 24.

y abrigo, y uno de los mayores del globo, en donde con toda seguridad podía entrar cualquier número de buques de todas clases.¹⁰²

En carta con fecha 19 de abril de 1734 el ingeniero José Tantete, encargado de los estudios para fortificar Jagua, hizo referencias a la magnitud del comercio de contrabando efectuado en la bahía de Jagua, al expresar: "... y poblada esta bahía con facilidad se podrá impedir el comercio ilícito del Puerto Príncipe por la mira a esta costa sur y comercio ilícito de los Sancti Spíritus y las de Trinidad que todos los días se hallan embarcaciones a sus costas"¹⁰³. Definitivamente, hizo un mapa en 1742, que muestra la ocupación y explotación económica del territorio en cuestión. (Anexo 9: Mapa realizado José Tantete en 1742)

Es válido destacar la constante petición de licencia de mercedes para el establecimiento de hatos, corrales y sitios destinados a la cría de ganado mayor y menor para abastecer a la infantería de Jagua, así como la solicitud de varios corraleros para que se les relevara de la obligación de la pesa. Uno de ellos fue "...el Sor Presidente hizo manifestacion de una carte del Ingeniero de la fortificacion de Jagua (...) en la que remite testimonio de una petición presentada p^r Hilario de Aguila ante el Sor Gob^r y Capⁿ Gral en que pide a su Sria se le releve de la obligacion de la pesa que hace años da á esa ciudad del hato Cumanayagua como administrador de ello el sobredho Hilario de Aguila; y asimismo á Barajagua, la Jahabanilla y otros sitios que comprende las cercanías de dho Jagua, á cuyo pedimento recayó el decreto del Gob^r de siete de Junio de mil setecientos treinta y dos años, en que Ssria escluye de la dicha obligación de pesa de esta ciudad al dho hato de Cumanayagua, para que dé abasto á la infantería de Jagua..."¹⁰⁴ y "... el señor Gov^{or} y Capⁿ Gral Incluía ajunto Despacho de diez y siete deseptiembre próximo mes pasado autorizada de Dⁿ Miguel de Ayala es^{no} de Gob^{no} y Grra^l por el que ordena quelas haciendas Cumanayagua y Baraxagua contados sus citios anexos de esta Jurisdisión que antes se habían destinado para el abasto Del

¹⁰² Edo y Llops, Enrique. Ob. Cit.

¹⁰³ Biblioteca Nacional "José Martí". Fondo: Pérez Beato: Colección manuscrita. Datos sobre la fundación de Cienfuegos. s.p.

¹⁰⁴ Archivo Histórico Municipal de Trinidad (AHMT). Fondo: Ayuntamiento. En el Libro de Cabildo 1730-1734. Legajo 1730-1734. Folio 190 vto, en 12 de febrero de 1734.

Destacamento de Xagua le Resulta su ex^a que las otras haciendas con sus dichos citios habían de acudir alas pesas de esta ciudad como lo hasían de anterior; y en su lugar se ayanan los corrales san Matheo, Urubí, Managua; y san Anton, los quales luego y sin diferirlo que den el abasto de carne necesario a dicha fortaleza y su Puerto...”¹⁰⁵ De igual forma ocurre en otras haciendas destinadas a la misma actividad, lo cual se constata en las actas del cabildo trinitario.

A partir de entonces, a estos renglones se agregaron otros productos para el intercambio, como madera, cera y azúcar. Toda esta incipiente diversificación productiva en Jagua favorecía el tráfico comercial. En la práctica, la bahía era punto de recalada importante para el corso criollo que se realizaba en el Caribe, y que continuó a través del río Arimao y la laguna de Guanaroca, después de la construcción de la fortaleza.

A la comercialización de estos productos en el extranjero mediante el contrabando, se unieron las ventas de ganado que debía realizar la región villareña con destino a la capital colonial, en el caso de Jagua eran abundantes en todo su entorno, con grandes haciendas como Yaguaramas, Camarones, Cruces y Cumanayagua.

Durante la investigación se pudo constatar que entre los años 1514 y 1559 Jagua no es una zona priorizada en relación al resto de la Isla, con una escasa intervención del Estado en la ocupación y explotación de los recursos, al no considerarlo como un enclave fundamental para las rutas comerciales establecidas por las autoridades metropolitanas en Cuba. Es en 1560 cuando comienza la ocupación efectiva de este territorio, la que se intensifica a partir del siglo XVIII con la producción ganadera. Evidencia cartográfica de esto es un mapa de 1765 del fondo Gobierno Superior Civil del Archivo Nacional. (Anexo 10: Descripción de la bahía de Jagua en 1765).

Conclusiones

¹⁰⁵ Archivo Histórico Municipal de Trinidad (AHMT). Fondo: Ayuntamiento. En el Libro de Cabildo 1739-1742. Expediente 1739-1742, en 2 de noviembre de 1742.

El proceso de ocupación y explotación de los espacios entre 1560 y 1762 estuvo condicionado por la política conciliadora que aplicó España en Cuba, fueron los señores de hato desde su posición de poder quienes determinaron la extensión y forma de esta explotación en la Isla.

La explotación de la tierra se orientó en dos vertientes, una a partir de 1514 cuando se funda la villa de Trinidad en las márgenes del río Arimao comenzando la búsqueda y extracción del oro. La otra se inicia en 1560 con la fundación del mayorazgo de Yaguaramas el cual dedica sus tierras al desarrollo del proceso ganadero, y de otras producciones como el tabaco y el azúcar.

Es de destacar que en el siglo XVIII se aprecia con mayor fuerza el proceso de ocupación y explotación del espacio en Jagua con el predominio de la ganadería en su mayoría por los capitales trinitarios, hecho corroborado por la cantidad de solicitudes, mercedaciones, arrendamientos y compra – venta de terrenos.

Recomendaciones

La propia evolución de la investigación produjo nuevas interrogantes, cuyas respuestas demuestran la necesidad de otros estudios a favor del conocimiento de la temática y participación de sus interesados. En este sentido, se propone:

1. Continuar el estudio del proceso de ocupación y explotación del espacio en los territorios de Cienfuegos y Trinidad hasta finalizar el siglo XVIII e inicios del XIX, incluso en Cuba, lo que contribuirá a la profundización del conocimiento de estos temas en la historia colonial cubana.
2. Desarrollar nuevas investigaciones interdisciplinarias que posibiliten ampliar la base documental de datos de este proceso de ocupación y explotación del espacio agrario en Cuba.

Fuentes Bibliográficas

Fuentes Documentales

Archivo General de Indias (AGI):

Fondo: Santo Domingo. Legajo 384. Hatos, Corrales e Ingenios de Trinidad, 1737

Fondo: Santo Domingo. Legajo 1157.

Fondo: Santo Domingo. Legajo 872. Signatura, 16/1/199.

Fondo: Santo Domingo 110. Correspondencia de Juan de Salamanca al Rey, 1 de noviembre de 1658.

Fondo: Santo Domingo 110. El cabildo eclesiástico de Santiago de Cuba al Rey, 28 de abril 1661.

Fondo: Santo Domingo 110. Güemes y Horcasitas al Conde de Motijo. La Habana, 1 de julio de 1746.

Fondo: Santo Domingo 110. Manzaneda al Rey, La Habana 4 de septiembre de 1690.

Archivo Histórico Municipal de Trinidad (AHMT).

Fondo: Ayuntamiento. Libro de Cabildo 1723-1725. Auto de 1724.

Fondo: Ayuntamiento. Libro de Cabildo 1730-1734.

Legajo 1730-1734. Folio. 68, en 3 de julio de 1731.

Legajo 164-165, en 20 de febrero de 1733.

Legajo 165, en 20 de febrero de 1733.

Legajo 190 vto, en 12 de febrero de 1734.

Fondo: Ayuntamiento. Libro de Cabildo 1734-1739. Expediente 1734-1739, en 18 de agosto de 1737.

Fondo: Ayuntamiento. Libro de Cabildo 1734-1739. Legajo 1734-1739, en un adjunto del alta de 1^{ro} de agosto de 1735.

Fondo: Ayuntamiento. Libro de Cabildo 1739-1742. Expediente 1739-1742, en 2 de noviembre de 1742.

Fondo: Ayuntamiento. Libro de Cabildo 1739-1744. Expediente 1739-1744, en 12 de octubre de 1742.

Fondo: Ayuntamiento. Libro de Cabildo 1750-1753. Expediente 1750-1753, folio 20vto, en 14 de agosto de 1750.

Archivo Nacional de Cuba (ANC):

Fondo: Ayuntamiento de La Habana. Actas del Cabildo celebrado el 18 de mayo de 1576.

Fondo: Ayuntamiento de La Habana. Actas del Cabildo celebrado el 31 de marzo de 1689.

Fondo: Asuntos Políticos. Legajo 1. Signatura 9.

Fondo: Gobierno Superior Civil. Legajo 112, No. 41627, 1839.

Fondo: Gobierno Superior Civil. Legajo 630, No. 19895

Fondo: Realengos. Legajo 5, No. 2, 1742.

Fondo: Real Academia de Historia, Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias. Primera serie, Tomo: XXXII, p.79.

Biblioteca Nacional "José Martí" (BN):

Fondo: Pérez Beato. "Colección Manuscrita".

Registro de la propiedad. Municipio Abreus. Cienfuegos. Tomo II.

Fuentes Publicísticas

Barcia, María del Carmen. "Clases sociales y tabaco. Comentarios en torno a su producción y estanco (desde sus inicios hasta principios del siglo XIX)." *Revista Santiago* No.65, 1987.

García Martínez, Orlando. "Estudio de la economía cienfueguera desde la fundación de la colonia Fernandina de Jagua hasta mediados del siglo XIX." *Islas* 55-56, septiembre 1976 - abril 1977.

García del Pino, César. "El obispo Cabezas, Silvestre de Balboa y los contrabandistas de Manzanilla." *Revista de la Biblioteca Nacional "José Martí"* No. 66, mayo-agosto 1975.

Góngora, Mario. "Encomenderos y estancieros: estudio acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la conquista, 1580-1660." Tomo IX. *Universidad de Chile* 1970.

Ibáñez Terry, Juan Carlos. El proyecto de fundación de la colonia Fernandina de Jagua 1819-1825. 2006.

Jiménez Ottalengo, Regina y Carreras Zamacona, María Teresa. Metodología para la investigación en ciencias de lo humano. *Universidad Panamericana, México* 2002.

Le Riverend, Julio. "Problemas de la formación agraria de Cuba (siglo XVI-XVII)." *Revista de la Biblioteca Nacional "José Martí"* No. 1, abril 1985.

———. "Problemas de la formación agraria de Cuba (siglo XVI-XVII)". *Revista de la Biblioteca Nacional "José Martí"* No. 2, 1987.

———. "Trinidad, colonización fluvial y aislamiento." *Revista Geográfica*, XXX, 1960.

Portuondo Zúñiga, Olga. "Trayectoria histórica de Santiago de Cuba (1515-1707)." *Revista Santiago* No. 26-27, junio-septiembre 1977.

Rovira González, Violeta. "Apuntes sobre la organización de la economía cienfueguera y significación de los franceses fundadores en ella." *Islas* No.52-53, septiembre-abril 1975-1976.

Serrano y Sanz, M. *Orígenes de la dominación española en América*. Tomo I [Madrid], 1918.

Sorhegui D'Mares, Arturo. "La Habana- Veracruz- el mediterráneo americano y el circuito

imperial hispano (1519- 1821)." *Revista Universidad de La Habana* No. 257, Primer Semestre 2003.

———. "Surgimiento de una aristocracia colonial en el occidente de Cuba durante el siglo XVI." *Revista Santiago* No. 37, 1980.

Torres-Cuevas, Eduardo. Los orígenes del Real Patronato de la Iglesia católica en América. *Inédito*.

———. "Apuntes sobre la decadencia trinitaria en el siglo XIX". *Islas* 46, 1974.

Venegas Delgado, Hernán. "Veinticinco años de historia regional en Cuba revolucionaria (1959-1983)." *Revista de la Biblioteca Nacional "José Martí"* No. 2, mayo-agosto 1985.

———. "Acerca de la historia neocolonial del Escambray (I parte)." *Islas* 86, enero-abril 1987.

Zerquera Fernández de Lara, Carlos Joaquín. Síntesis histórica de Trinidad, de 1514 a 1762. *Inédito* s.a.

Fuentes Bibliográficas

Alvero Francés, F. *Diccionario Manual de la Lengua Española*. [La Habana]: Editorial Pueblo y Educación, 1986.

Bosch, Juan. *De Cristóbal Colón a Fidel Castro. El Caribe, frontera imperial*. [La Habana]: Editorial de Ciencias Sociales, 2010.

Bustamante y Fernández, Luís J. *Diccionario Biográfico Cienfueguero*. [Cienfuegos]: Imprenta R. Bustamante, 1931.

———. *La comarca de Jagua hasta la fundación de la colonia Fernandina de Jagua (1819)*. [La Habana]: Imprenta Siglo XX, 1948.

Colectivo de Autores. *La historiografía en la revolución cubana. Reflexiones a 50 años*. [La

Habana]: Editorial Historia, 2010.

———. Tercera versión de la obra científica: *Historia Provincial de Cienfuegos*. [Cienfuegos]: Oficina de Asuntos Históricos del Comité Provincial del PCC.

———. *V Taller Internacional de Problemas Teóricos y Prácticos de la Historia Regional y Local*. [La Habana], 2003.

De Herrera, Antonio. *Historia General de los hechos de los castellanos, en las Islas y tierra firme del mar océano*. [Buenos Aires, Argentina]: Editorial Guaranía, 1998.

Domingo, Alfredo Mateo. *Historia de la división político-administrativo (1607-1976)*. [La Habana]: Editorial Arte y Literatura, 1977.

Edo y Llops, Enrique. *Memoria histórica de la villa de Cienfuegos y su Jurisdicción*. Tercera edición [La Habana]: Imprenta Úcar, García Cía, 1943.

Franco, José Luciano. *Apuntes para una historia de la legislación y administración colonial en Cuba 1511-1800*. [La Habana]: Editorial de Ciencias Sociales, 1985.

Funes Monzote, Reinaldo. *De los bosques a los cañaverales. Una historia ambiental de Cuba 1492-1926*. [La Habana]: Editorial de Ciencias Sociales, 2010.

García del Pino, César. *La visita eclesiástica*. [La Habana]: Editorial de Ciencias Sociales, 1985.

García del Pino, César y Melis Cappa, Alicia. *Documentos para la historia colonial de Cuba*. [La Habana]: Editorial de Ciencias Sociales, 1988.

García Santana, Alicia y Larramendi, Julio. *Matanzas, la Atenea de Cuba*. [Guatemala]: Editorial Polymita, 2009.

———. *Un don del cielo Trinidad de Cuba*. [Ciudad de Guatemala]: Editorial Polymita, 2010.

Hernández Sampier, Roberto. *Metodología de la investigación*. [La Habana]: Editorial Félix Varela, 2004.

Instituto de Historia de Cuba. *Historia de Cuba. La colonia, evolución socioeconómica y formación nacional desde los orígenes hasta 1867*. [La Habana]: Editora Política, 1994.

Las Casas, Bartolomé. *Historia de las Indias*. [Madrid]: Imprenta de Miguel Genesta, 1876.

Le Riverend Brusone, Julio. *La Habana biografía de una provincia*. [La Habana]: Imprenta Siglo XX, 1960.

———. *Problemas de la formación agraria en Cuba: Siglo XVI-XVII*. [Ciudad de La Habana]: Editorial Pueblo y Educación, 1974.

———. *Historia Económica de Cuba*. [La Habana]: Editorial Pueblo y Educación, 1974.

Marrero, Leví. *Cuba economía y sociedad*. [Madrid]: Editorial Playor, 1974.

Martín Brito, Lilia. *El desarrollo urbano en Cienfuegos*. [Cienfuegos]: Editorial Mecenaz, 2010.

Núñez Jiménez, Antonio. *Piratas en el archipiélago cubano*. [La Habana]: Editorial Gente Nueva, 1984.

Olivera Bravo, Pedro. *Memoria histórica, geográfica y estadística de Cienfuegos y su jurisdicción*. [Cienfuegos]: Imprenta de D. Francisco Murtra, 1846.

Ortiz, Fernando. *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*. [La Habana]: Editorial Jesús Montero, 1940.

———. *Historia de una pelea cubana contra los demonios*. [La Habana]: Editorial Ciencias Sociales, 1975.

Pérez de la Riva, Francisco. *Origen y régimen de la propiedad territorial en Cuba*. [La Habana]: Academia de la Historia de Cuba, 1946.

Pérez de la Riva, Juan. *Historia de un latifundio cubano: Puercos Gordos*. [La Habana]:

Instituto de Historia, 1969.

———. *La conquista del espacio cubano*. [Ciudad de La Habana]: Fundación Fernando Ortiz, 2004.

Pichardo, Hortensia. *Documentos para la historia de Cuba*. [La Habana]: Editorial Ciencias Sociales, 1971.

———. *La fundación de las primeras villas de la isla de Cuba*. [La Habana]: Editorial de Ciencias Sociales, 1986.

———. *Las ordenanzas antiguas para los indios. Las Leyes de Burgos, 1512*. [La Habana]: Editorial de Ciencias Sociales, 1984.

Portuondo, Fernando. *“El primitivo asiento de Trinidad.” Estudios de Historia de Cuba*. [La Habana]: Editorial Ciencias Sociales, 1986.

Portuondo Zúñiga, Olga. *Santiago de Cuba, desde su fundación hasta la guerra de los Diez Años*. [Santiago de Cuba]: Editorial Oriente, 1996.

Rensoli Medina, Rolando Julio. *La historiografía en la Revolución Cubana. Reflexiones a 50 años*. [La Habana]: Editorial Historia, 2010.

Rivero Muñiz, José. *El tabaco, su historia en Cuba*. [La Habana]: Instituto de Historia. Comisión Nacional de la Academia de Ciencias, 1964.

Rodríguez Ferrer, Miguel. *Naturaleza y civilización de la grandiosa Isla de Cuba. Tipografía de Manuel Ginés Hernández*. [Madrid]: Impresor de la Real Casa, 1887.

Rojas, María Teresa. *Índice y extractos del Archivo de Protocolos de La Habana*. [La Habana]: Burgay y Cía, 1950.

Rousseau, Pablo y Díaz de Villegas, Pablo. *Memoria descriptiva, histórica y bibliográfica de Cienfuegos y la fiesta del primer centenario de la fundación de esta ciudad, 1819-1919*. [La Habana]: Establecimiento tipográfico “El siglo XX”, 1920.

Sagra, Ramón de la. *Historia Física, política y natural de la Isla de Cuba*. [La Habana]: Atlas Geográfico, 1842.

Sorhegui D´Mares, Arturo. *La Habana en el Mediterráneo americano*. [La Habana]: Editorial de Imagen Contemporánea, 2007.

Torres-Cueva, Eduardo y Loyola, Oscar. *Historia de Cuba, 1492-1898. Formación y liberación nacional*. [La Habana]: Ediciones Pueblo y Educación, 2001.

Torres-Cuevas, Eduardo. *En busca de la cubanidad*. [La Habana]: Editorial de Ciencias Sociales, 2006.

Venegas Arbolaez, Bárbara y Angelbello, Teresita. *Trinidad precolombina y colonial*. [Sancti Spiritus]: Ediciones Luminaria, 2008.

Anexos

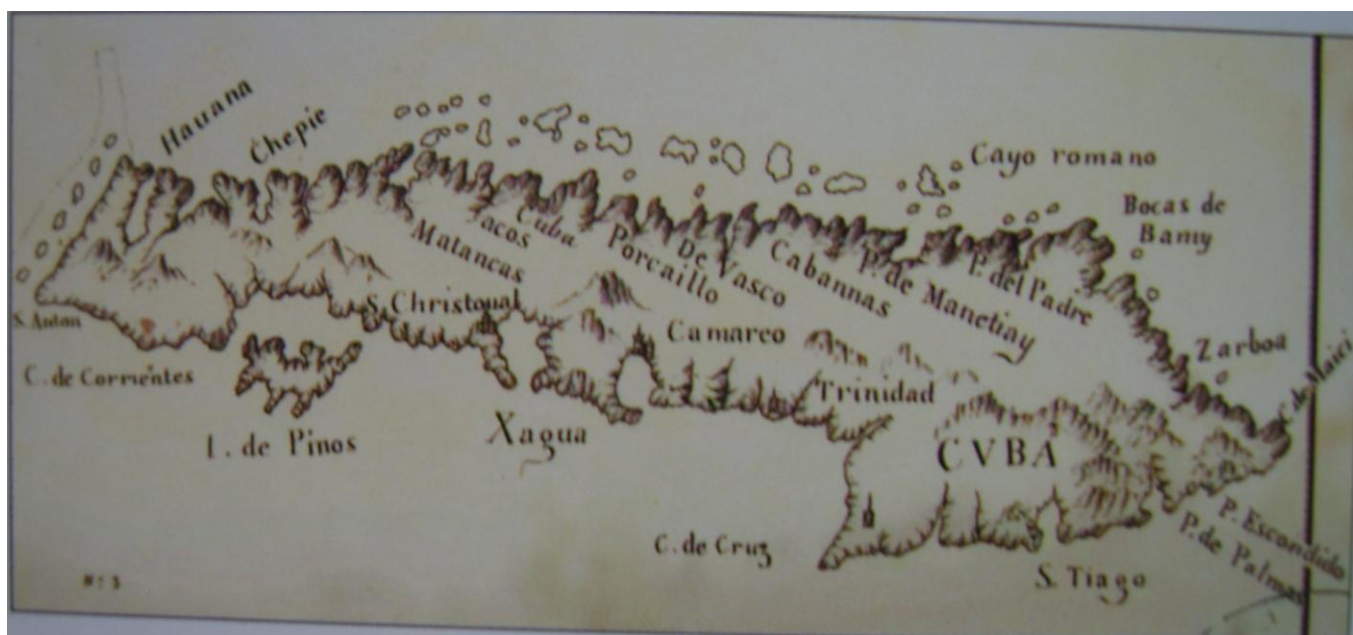
Anexo 1.- Mapa de la Isla de Cuba siglo XVI



Plano de la Isla de Cuba, Paolo Forlano, 1564. Tomado de Ramón de la Sagra: Historia Física, política y natural de la Isla de Cuba. Atlas Geográfico, 1842.

Este mapa, basado en el publicado en Venecia en 1548 y que posiblemente refleja una realidad muy anterior, es una representación cartográfica de la villa de la Trinidad en su primitivo emplazamiento en la cercanía de la bahía de Jagua. Hacia el lado de la bahía de Casilda se indica el topónimo *Macaula*, que bien podría aludir a la aldea indígena de Manzanilla.

Anexo 2.- Mapa de la isla de Cuba en la Carta de Mateo Nerenium Pecciolem, 1604



Isla de Cuba en la Carta de Mateo Nerenium Pecciolem, 1604, tomado de Ramón de la Sagra: Historia física, política y natural de la isla de Cuba. Atlas geográfico, 1842.

En este sugerente mapa, que refleja una realidad anterior a su fecha de impresión, se ubican en sus sitios aproximados La Habana al norte y San Cristóbal al sur, la bahía de Matanzas, la aldea de Vasco Porcallo (Remedios), la villa de Trinidad en su sitio definitivo y al fondo de la bahía de Jagua, un sitio denominado Camareo, que se relaciona sin dudas con Canarreo.

Anexo 3.- Plano de la bahía de Jagua en 1690



Para subrayar la importancia del proyecto de colonización de la bahía de Jagua, el gobernador Severino de Manzaneda y Salina hizo preparar un mapa detallado, que fue enviado al Rey con una carta en apoyo del propósito poblador, el 4 de septiembre de 1690. Con la intención de facilitar el análisis del mapa se han superpuesto números modernos. La toponimia que incluye corresponde a las cartelas explicativas contenidas en el mapa. 1. Cayo de Calzas, frente a la entrada del puerto. 2. Cayo Alcatraces. 3. Cayo de Campo. 4. Laguna de Guanaroca. 5. Río Caunao. 6. Punta de las Arenas. 7. Las Moscas “donde se puede poblar”. 8. Río del Salado. 9. Río Guaycanamar. 10. Río Damují. 11. Río de Juraguá “buena aguada” 12. Aguada de Ortiz. 13. Yaguaramas.* 14. Alcalde Mayor.* 15. Xabacoa.* 16. Turquino.* 17. Cartagena.* 18. Montero.* 19. Las Cruces.* 20. Camarones.* 21. Caunao.* 22. Sabanilla.* 23. San Antón.* 24. Jurubi.* 25. Las Sierras de Gavilán. 26. Las Sierras de la Trinidad. 27. Ensenada de Casilda. 28. Río de Guaurabo. 29. Río de Cañas. 30. Río Guaynayara. 31. Río Cabacoa. 32. Río Hondo. 33. Río Guanabo. 34. Río Jijimico. 35. Río Gavilán. 36. Río Arimao. 37. “La boca y entrada del puerto de la bahía de Jagua”. 38. Caleta del Príncipe. 39. Los Canarreos. 40. Caleta Buena. 41. Caleta Perdida. 42. Ensenada de Cochinos. 43. Río de San Juan.

*Corral de ganado de cerda y vacuno

Plano de la bahía de Jagua en 1690, publicado por Leví Marrero. Cuba, economía y sociedad, t. 3, procedente del AGI. Santo Domingo.

Anexo 4.

Según padrón del año 1689, el proceder demográfico se comportó de la siguiente forma:

	Familias	Personas.
Total del departamento		
Oriental.....	1293.....	8232
La Habana.....	2686.....	16117.
Total de la Isla.....	5272.....	32581.

Instituto de Historia de Cuba. *Historia de Cuba. La colonia, evolución socioeconómica y formación nacional desde los orígenes hasta 1867.* [La Habana]: Editora Política, 1994.

Anexo 5.- Tabla de las formas de distribución agraria. (1725-1763)

Formas de distribución agraria 1725-1763

N.º	Fecha	Propietarios	Lugar	Descripción
	1725	de Joseph González	Alonso, Ciego Montero, Sabanilla, Sancti Spíritus, Vezerra.	
	1731	José García del Corro	Hato Grande	
	1731	Jordina Castellanos y Pedro Hernández	Hato de S. Antón, Quemado, Gavilán y las Moscas	Merced para el sitio y bramadero para ganado mayor.
	1731	Antonio Pérez Castilla	Hato de Gavilanes	Merced y licencia para hacer sitio de ganado mayor.
	1733	Juan Fernández de Lara	Salado y corral Seibabo en la costa de la Bahía de Jagua. El Caunao a Jabacoa.	Merced y licencia para un sitio dentro de las mismas tierras de dicho hato y corral
	1733	Diego Estián de Cala	Hato de Jagua	Merced y permiso de poblar de ganado.
	1733		Hato, Sabana de la Mar, Río Hondo, Ciego del Gallego, Ciego Montero, Camarones, Las Cruces.	Merced para la fabricación que se está haciendo en la Bahía de Jagua.
	1733	Donisio Martínez de la Vega y José Rodríguez	Hato Cabezadas, SS, Santa Clara, Bahía de Jagua	Merced para un corral de ganado de cerda y para criar ganado mayor vacuno, para el abasto de la guarnición de la Bahía de Jagua.
	1734	Don Juan de Águila y Juan de Lara.	Hato Cumanayagua, Barajagua, Janabanilla, Jagua, Juraguá, Ciénaga,	Merced para la obligación de la pesa del Hato Cumanayagua, Barajagua, Janabanilla.

			Hacienda Bagazal.	
	a de Cabildo 4/6/1734 y del doc 28/4/1734	h Gato		do de los caminos tanto por el Sur como por el Norte.
	1734 (original y copia)	h de Cruces	l Sabanilla, Hato Camarones y Corral San Esteban.	ón de sitio.
	1734 (original y copia)	h Tantete y Vicente Alfonso del Manzano.	t, Barajagua, Jíbaro y Hanabanilla.	emas con el abasto de carne.
	/1734		agua, Jíbaro y Hanabanilla.	ar del abasto de la ciudad y dar a la infantería de Jagua.
	1735	h Losada y Miguel de Heyra	s Ricas, El Ajocinado, Quemado Grande	concede licencia de poner un sitio en el arroyo de la Lima [puede ser Sierra].
	1735	Real Cédula de su Majestad.		zo de conceder mercedes de hatos y corral.
	/1735	del Sol y Julio Cardoso	l La Buelta del Este, San Marcos, Santa Rosa y Corral Cartagena.	cia para criar ganado vacuno
	1735	r Procurador General		o a la infantería y operarios de Jagua.
	1736	h Nieto	Maragua, Hoyo Padilla, Cueva de Cancino y Corral la Sierra	que se le haga dueño de tierras realengas.
	1736	h Nieto	de Padilla	analizar lo pedido por Joseph Nieto.
	1737	Manuel de Montalbán	Río Hondo	

		y Blas González		
	737	de Ortusta extextante anabo de Antonio Urriste.		ser dueño del hato y corral Yaguanabo y pide licencia para poner sitio.
	1737	ar Fuertes		r las mercedes de tierras realengas y solares por real cédula.
	/1737	cio Ravelo Toscano y Gerónimo de Dios.	Moscas y Alonso Sánchez, Paraje los Pasos y Hato Peralta	cia para criar ganado, se le concede licencia a Gerónimo.
	1739	o Alvares Travieso y Gertrudis de Toledo.	Caunao y Alonso Sánchez	nde poblar sitio.
	1739	dor Fernández de Lara y Benito Alvares Travieso	as Canas, Hato Caunao y Hato Ciego Alonso	idación de merced para conceder licencia.
	1740	o de Agila	Gavilán y Corral Las Moscas.	facultad y licencia para criar ganado en ambas haciendas
	71742	el Chabarría	l San Esteban	za de ganado
	1742	án general y el escribano Miguel de Ayala, Juan Francisco de Güemes y Horcasita.	inayagua, Barajagua, San Matheo, Urubí, Managua y San Antón.	ema con el abasto de carne a los operarios de Xagua y las pesas.
	/1743	o Noriega, Antonio de Arbelais.	Cumanayagua, Mamón y Seybabo.	damiento y pretensión de poblarlo de ganado.
	1743	o Noriega	inayagua	o de la pesa.
	1745	o Parejas y Agustín Segarte(Alcalde Ordinario)	l las Lajas	licencia.
	745	o de Águila	án, Las Moscas y Bramadero.	cia para levantar corrales falsos.

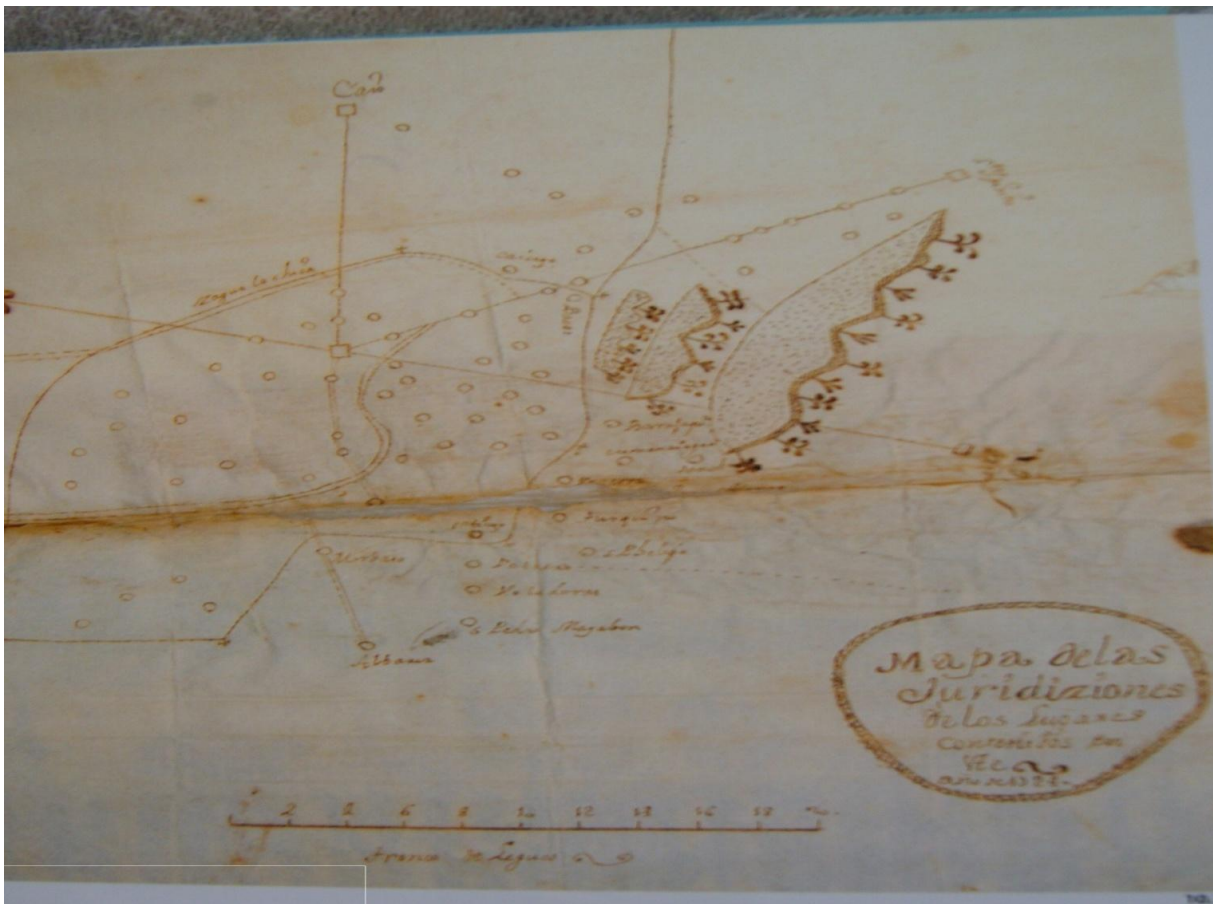
	1745	dor de Lara y Jacinto Parejas.		ción de pedimento.
	1746	elo Fernández Morera		intruso.
	1746	ín Segarte, Andrés Castellano, Hilario de Águila.		ncia de sitio.
	ore 1746	Pérez, Miguel Quejo y Nicolás Villalobos.		r sitio.
	1747	io de Albelaes y Valentín de Ayala.	Barajagua, Ocuje, Jibacoa, Sitio de Hoyo de D ^a Mauricia de Maya. Guaicanamo, Alonso Sánchez.	cia para levantar sitio y licencia para sitio.
	1747	tín de Ayala.	o Sánchez, Guaicanamo.	cia para sitio.
	1748	e Pérez	Peralta	ensión de la rueda
	1749	o Calderón, Simón de Herrera, Gerónimo Pérez.	Caunao	referente a actas anteriores
	1750	io Ortiz y Juan Fernández		cia de levantar sitio
	1750	n de León y José del Sol	s de Alonso	número de reses.
	1750	oso	l Cartagena y de las Congojas, Quemado Nuevo.	ntar sitio.

	750	isco Oquendo	Cavagán	se le suspenda de la pesa.
	/1750	Antonio Gelaber	e Cuba	de tierras
	/1750	Ca... [roto]	Montero, Guayabo, Arroyo de la Charca, Quemado Nuevo.	nento de sitio.
	/1750	eñores capitulares	nabo	sión del corral
	/1750	ndo Hernández Rivera, Mateo Calderón, Juan de Consuegra y José García del Corro.	ado Grande	s por faltar a la pesa.
	/1750	or y Depositario General Francisca González, Tomás Lugones regidor y Pedro González.	Yaguanabo	ón de ganado.
	/1750	García del Corro	ado Grande	eda licencia.
	1751	io Prieto y Gertrudis Toledo	ao	do de ganado.
	1751	a Valdespino	Peralta	eda licencia
	1751	ín Alonso y Josefa Valdespino	Peralta	ón de licencia.
	1751	dor Pacheco y Agustín de Ayala		eda licencia
	1751	Caldoso	l Cartagena	cia de sitio.
	1751	res del Cabildo	l Cartagena	rar acuerdo
	1751	io Ruiz y Florentín Rodríguez.	Peralta	se le suspenda la obligación del abasto.
	/1751	de Leiva y Carvajal.	elipe	ntar sitio para ganado mayor

	1752	isco Angulo	de Juana (Jucina)	se le releve de la pesa.
	1753	Blas Sacerio	illo	ender pesa.
	1753	stían de Puerto y Manuel González	os Guaos	car sitio
	1754	el González Vez ¹ , Sebastián del Puerto, Joseph del Soto y Joseph de Oquendo	Ciego Alonso, Hato Los Guaos y Hato Cavagán.	ado de reses, término ordinario y que se le conceda el término de cuatro años.
	1754	isco Antonio Muñoz, Julio de Castilla Cabeza de Baca, Gerónimo Calderón, Benito Alvares Travieso.	de Jagua, Hato Caunao	ntar sitio
	1754	eo Calderón, Simón de Herrera, Gertrudis de Toledo, Domingo Ricardo de Andrade, Francisco Antonio Muñoz.	Caunao, Bahía de Jagua	ntar sitio en el otro hato.
	1754	eo Calderón, Simón de Herrera, Gertrudis de Toledo, Domingo Ricardo de Andrade.	Caunao	ntar sitio
	1754	o Alvares Travieso.	Caunao, Jagua	ntar sitio
	1755	io Prieto y Lorenzo de Yera.	e Agua y Hato Caunao	eder licencia.
	1757	Joseph de Castilla, Gertrudis de Toledo.	Caunao y sitio Habo	releve del abasto.

	1757	stían de los Reyes, Juan Joseph de Castilla, Antonio Cohimbra.	o de Jagua y Hato Caunao	ar pesa.
	1757	isco Escobar, Gertrudis de Toledo, Miguel Quejo.	San Esteban y Hato Ciego Alonso.	ación del hato, aminorar el número de reses.
	1757	io Cohimbra, Juan José de Castilla, Gertrudis de Toledo.	lo y Puerto de Jagua, Hato Caunao	ar del abasto de la carnicería.
	1757	io Cohimbra, Juan José de Castilla, Gertrudis de Toledo.	Caunao y Sitio Itabo	ación de pesa.
	1757	o Ortiz, Hilario de Águila.	Santa Sabina	ede licencia.
	1760	ora Carvajal y Arena.	nda Las Bocas	a de pesa.
	1761	isco Muñoz.	Cabagán, Paraje Guayacanes o Las Vueltas	cia de sitio.
	1763		o de Jagua	es en el Caribe.

Anexo 6.- Mapa de Arrazate del año 1724



Plano de Arrazate ubicado en el Archivo Histórico Municipal de Trinidad en el Fondo Ayuntamiento, en el Libro de Cabildo 1723-1725, junto con el documento explicativo.

Mapa de las Jurisdicciones y de los lugares contenidos..., con el año en que se dibujó, 1724.
La escala se confeccionó en base a la legua castellana (una legua castellana equivale a 5,57km.), lo cual era propio para las representaciones de grandes y medianas extensiones.

Documento explicativo de plano de Arrazate, Libro de Cabildo 1723-1725.

Delimitaciones des jurisdicciones de San Juan de los Remedios y Sancti Spíritus.

“En la ciudad de la Havana en veinte y siete de septiembre de mil setecientos y veinte quatro años... Dⁿ Gregorio Guaso Calderón Fernández de la Vega caballero del orden de Santiago... y Capitán General de esta dicha ciudad de la Havana e isla de Cuba, Haviendo visto a estos autos y lo pedido enellos por parte del... y Procurador General de la villa desta Clara deesta Isala y distrito deesta Bovernación, sobre sele señale territorio competente y distinto delde las Villas desⁿ Juan de los Remedios y la de Sti espíritus agregándole las haciendas de hatos de vacas y corrales de Puercos necesarios para la providencia deemi, ... por no ser suficiente las que se la habían designado al tiempo de su fundación y considerando el incremento que se le ha tenido y en adelante se espera tendra la dicha Villa de Sancti espíritus respecto a tener esta sobrado territorio y más haciendas de ganado que las qie necesita para su abastecimiento presente el Mapa deligniado por Dⁿ Domingo de Arrazate Agrimensor deeos deesta Ciudad en Virtud de la comisión despachada por su señoría según consta en el folio noventainueve de estos autos con las diligencias que procedieron para su formación; Por tanto en nombre del rey nuestro Señor, asignaría y asigno su señoría por división y confín de las referidas villas desⁿ Juan de los Remedios y Santa Clara del río nombrado de Zagua la Chica hasta el hato de Vaex que esta sobre la cabeza de su nacimiento quedando este con su territorio para la dicha villa dest^a Clara y agregándolo

a la de Sⁿ Juan de los Remedios el carcaje y el de Santa Clara con todos los demás que gosaría y se hallan en la parte oriental de dicho río hasta la costa del mar; y dejado por término y confine a la Villa de Sancti espíritus los hatos nombrados el Jumento y Quemado Grande con los que corren a la parte sur en las montañas hasta la jurisdicción de la Ciudad de la Trinidad, y agrego a esta los hatos Dⁿ Phelipe, Turquino, Cartajena, Vezarra, Ciego Alonso, la Sabanilla, Cumanaigua y Barajagua con sus territorios y todos los demás que están en la parte del norte de los referidos se agragan a la jurisdicción de la dicha villa de Santa Clara como son que llamas Minas, las Manicaraguas, Buena Vista, Caunao, el toro (o Loro, el Ranchuelo, el Potrerillo, Viajaca, Camarones, las Cruces, as Laxas, la Nuevas, Sto Domingo, Sⁿ Marco, Ciego Montero, Snta Rosa, la Bermuda y Saniago quedando por termino y división deesta ciudad la laguna que llaman de Mordaso y su población con los corrales de hastos desⁿ Pedro Mayabón, las Voladoras y el Vecerro, en cuia conformidad mando su señoria que el... Agrimensor Dⁿ Domingo Arrazate forme otros cinco Mapas para que quedando uno en estos Autos y Archovos enel dela Governación de esta Ciudad se remita otro con testimonio de este Auto a la dela trinidad y Uno a cada Villa de las tres mencionadas en la misma forma para que se arreglen a este nuevo compartamiento observen y cumplan los términos señalados sin exceder de ellos con ningún pretexto enel interin que su Magd fuese servido de confirmarlo y aprobarlo o de disponer en otra forma lo que fuere de su Real agrado y la justicas y regimientos fr las dichas Ciudades y Villas no se propasen al Visitar y exercer actos de jurisdicción fuera de los confines que le han señalado por mitad a la real cámara y Propios de la Villa y Ciudad que fue perjudicada y por este Auto así lo... mando y firmo con asesor Dⁿ Gregorio Guaso Calderón; Licenciado Tiburcio Díaz Ante mi Miguel de Aiala.(Se adjunta mapa))”

Fuente: Archivo Histórico Municipal de Trinidad. Libro de Cabildo, 1723-1725. Auto de 1724.

Anexo 7.- Tabla de Hatos, Corrales e Ingenios de Trinidad, 1737

Hatos, Corrales e Ingenios de Trinidad, 1737

pre	o
enios o trapiches	icolás de Pablo Veles, Capitan D. Joseph Gonsales de Osorio, Da. María Candelaria Gutierrez y Da. Antonia de los Reyes Carvajal
iches	án D. Visente Alfonso del Mansano, D. Juan Martines Montanches, Da. Fautina Castellanos, Sargento Mayor D. Martin de Olivera y Diego de Serquera
iches	s D. Joseph Martin del Castillo y Da. Phelipa Ponse
ne	Peres Pacheco
iches	or Alferez Mayor de esta ciudad D. Joseph Garcia del Corro, D. Pedro Leonardo de Sotolongo y D. Phelipe de Oquendo
che de hacer miel y azúcar	ariana Domingues

io o trapiche	an D. Pedro rodrigues
chito	án Antonio Gutierrez, moreno libre
chito	y Herederos de Juan Gonsales de Yglesias
Peralta	calede D. Geronimo de Dios y Miranda, Balentin de Ayala, Juan Lorenzo de Prados, D. Alonso de Quesada, Florentin Rodrigues de Pinto, Da. Maria Bernal de Escaños, Regidor Alferes Mayor D. Joseph Garcia del Corro, Martin Cavello y otros.
Alonso Sanches	acio de Mendosa, Juan Bautista Gutierrez, Francisco de la Peña y otros
San Pedro	María Domingues, D. Phelipe de Oquendo, D. Thomas de Herrera, D. Luis Montalban, D. Domingo de Zuñiga y el Capitan D. Joseph Rodrigues en la... de cerdos de las Cavesadas
de Algaba con los sitios Corojal, Río de Ay, El Cobre, Santa Ana, Mayaguara, San Francisco y Caiamabo	or d. francisco Ortoz, D. Salvador Fernandes de Lara el joven por el Corojal y Rio de Ay, Da. Rita Fernandes de Lara doncella por el Cobre y Santa Ana despoblado este, los herederos de Juan Vasques y Lucas con otros por el sitio de Mayaguara Xpthoval Gutierrez por el sitio de Biriama, Joseph Peres de Corcha por el sitio de San Francisco y el Capitan Joseph Rodrigues por el sitio Caiamabo
Quemado Angulo con los sitios Caiaguani y San Joseph el Quemado Grande	el sitio de Caiaguani sin sabanas con algunos quemados sus tierras fragosas por las muchas serranías y por ello poca crianza su único dueño

	D. Salvador Fernandes de Lara el joven, San Joseph el Quemado Grande de todos ganados de corto territorio por estar situado otro Hato las Minas de los Santos de la jurisdicción de Santa Clara en el mismo paño de tierra de una sola merced y licencia su dueño Manuel de Consuegra vecino de dicha villa
Pueblo Viejo	ijos del Capitan Luis Peres de Corcha
San Juan de Letran	Saserio
Potreriillo	colas de pablo Veles y Andres de Miranda
El Telechal de Loma	Hernandes de la Candelaria
Los Ciegos de Ponciano	aria de la Candelaria Gutierrez
Cabaygan	ento Mayor D. Martin de Olivera
Yaguanano	a Calderon y D. Antonio Urristi
San Francisco de los Peralejos	el Segarte y otros
as llamadas de Vicente Gomes	omas de Herrera
Gavilán	y Magdalena de Cicilia, D. Antonio Peres Costilla, Lucas Peres Dianis, Da. Ana Sanches Gamero doncella, y los herederos de Juan Beltran el Anciano con sus sitios de cerdos siguientes en su
Gavilán- sitio Gavilancito	io Fermin de Salaberria
Gavilán- sitios de la Sierra	francisco Hernandes de Rivera, Fernando Moreno, Ventura Moreno, Oasqual Sanches

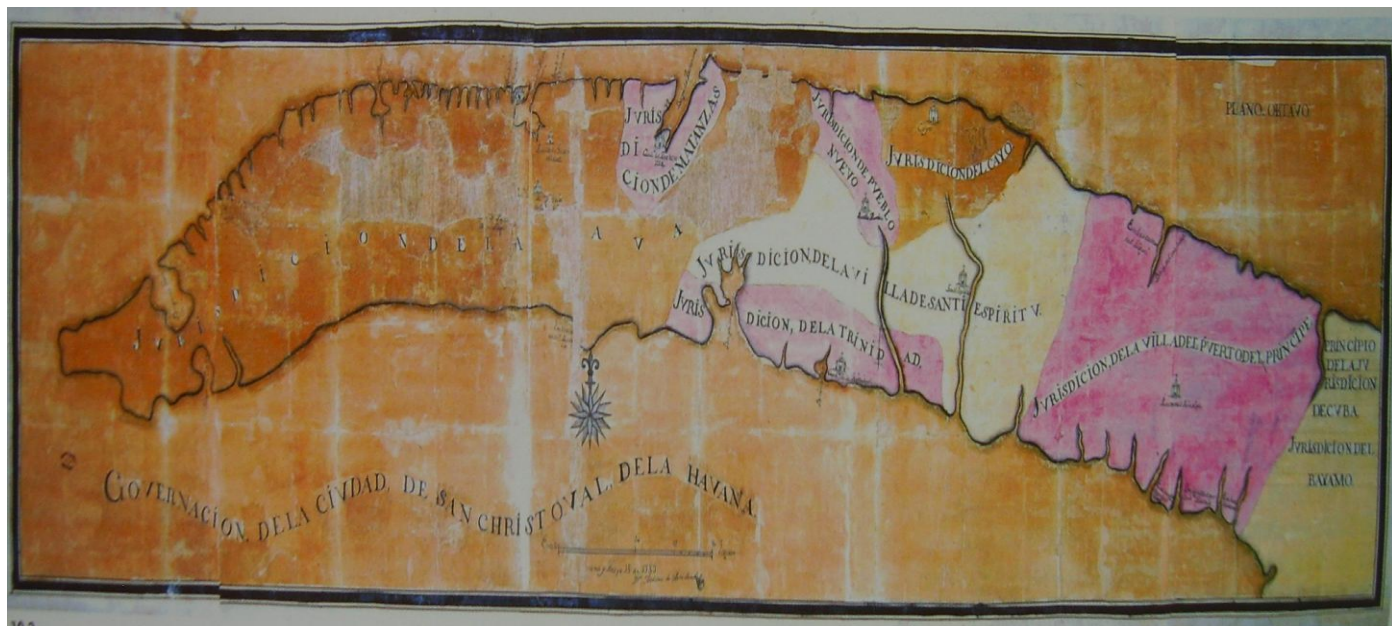
Gavilán- sitio de Matagua	Antonio Peres Costilla y D. Phelipe de Oquendo
Cumanayagua con sus sitios Barajagua, la Janabanilla, Viafara, Los Jíbaros y el Asiento Principal	Antonio de Arbelaes y el Capitan Ylario del Aguila, vecinos de Villa Clara
Caunao	hijos del Regidor D. Juan de Toledo y Da. Gertrudis Castellanos
Ciego Alonso con deferentes sitios	San de Villalobos, Estevan Henrriques, Miguel de Espejo, Sevastian del Puerto y Miguel de Quejo
de Salado con tres sitios: Lajas, Seibabo y el principal	Estevan de Sosa, Juan Parejas, Salvador Fernandes de Lara y los hijos de Juan Lorenzo Ortis
San Gerónimo del Bagasal	Salvador Fernandes de Lara
Juraguá	Antonio Truxillo
San Felipe	Joseph de Leyba, vecino de la Habana
Tierras Nuevas	herederos de Diego de Bravo
o sitio Turquino	Alonso Mayor de la Havana D Gonsalo de Oquendo - tierras de su Mayorasgo
Las Canas	Salvador Fernandes de Lara
	Alonso Mayor D. Martin de Olivera
rralillo- con el agregado del sitio Los Guaos	Estevan de Morejon
l de las Moscas	Y Magdalena de Cicilia y Dionisio Toscano
l Urubi	Antonio Costilla

San Antón	Hernandes Delgado
San Matheo	Rorigues
San Estevan	ivador Fernandes de Lara y otros
La Sabanilla	val Sarduy, vecino de Villa Clara y otros
San Joseph	ngo Gonsales Bello y Michaela gonsales
Limones	h Gonsales
Cartagena	Cardoso
Baulluas	io Fermin de Salabarría y Miguel Segarte
San Juan	io Fermin de Salabarría y Miguel Segarte
Aracas	or D. Marselo Fernandes Morera
Buenavista	dor de Leon
Caracusey y con el sitio de Juan Fernandes	os principales: Da. Maria Candelaria Gutierrez, Regidor D. francisco Ortis, el Capitán Antonio Gutierrez, moreno libre, y otros
Guinia de Abajo con el agregado del sitio del Saltadero	h Peres de Corcha
de los Pitajones -en un pedazo de tierra cuyo dueño es	aria Candelaria Gutierrez
Palmarejo	y Herederos de Juan Gonsales de Yglesias.

Santo Domingo, 384

Continuación del Anexo. 7

Mapa.- Jurisdicción Occidental en 1737



Jurisdicción Occidental, 1737, realizado por Antonio de Arredondo, tomado de La Habana Vieja, Mapas y Planos en los Archivos de España.

En este plano puede apreciarse el territorio de cada una de las villas centrales: el de Trinidad desde más allá del río Agabama hasta el territorio oeste de la bahía de Jagua; encima, el enorme Sancti Spiritus, con costa al norte y al sur; el de Remedios, al noreste; y casi al centro, el de Pueblo Nuevo, Santa Clara.

Anexo. 8

Entre muchas más peticiones:

“... se leyó una petición presentada p^r Cardoso dueño del Corral Cartagena y el de las Congojas de esta jurisdicción pidiendo se le conceda licencia para plantar un sitio en un paraje que llaman el Quemado nuevo y arroyo de las Charcas en el intermedio de dicho hato y corral de Cartagena y las Congojas la vuelta de Sotavento cuyas dos haciendas distan la una de la otra tres leguas p^a recoger sus animales que portan an aquel paraje y conducirlo sin perjuicio ni trabajo p^a lo cual pide la licencia de plantar sitio y poblarlo de ganado mayor y menor... dentro de sus mismas tierras sin que de ello pare perjuicio á ningun vecino...”

AHMT. Fondo Ayuntamiento, Actas Capitulares, expediente 1750-1753, folio 20vto, en fecha 14 de agosto de 1750.

Anexo 9.- Mapa realizado por José Tantete en 1742



Realengo entre las haciendas San Mateo, Urubí y Gavilán, jurisdicción de Trinidad. Expediente promovido por D. Juan Miguel de Acosta en nombre de D. Tiburcio José Olivera denunciando dicho realengo. Hay en él un plano al f.3 en bastante buen estado; comprende 23 fs, aunque no hay foliados más que 22. Tantete, 1742, en ANC. Realengos, leg. 5, núm. 2.

Anexo 10.- Descripción de la bahía de Jagua en 1765



Descripción de la bahía de Jagua en la isla de Cuba con sus tierras adyacentes, donde se contienen marcados bajo un círculo los terrenos que pertenecen a la hacienda nombrada Juraguá de ganado mayor, propia de Dn José de Laguardia, vecino de La Habana, 1765. ANC, Gobierno Superior Civil, leg. 690 núm 19887.